

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**“CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS
EMPRESARIOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CAJAMARCA, 2022”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR LA BACHILLER:

RAQUEL ANA ROSA TACULÍ DÍAZ

ASESOR:

Dr. JULIO NORBERTO SÁNCHEZ DE LA PUENTE

CAJAMARCA – PERÚ

2024



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Norte de la Universidad Peruana
Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES
Y ADMINISTRATIVAS**
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



"Año de La Unidad, la Paz y el Desarrollo"

El Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca- UI-FCECA-UNC- Dr. JUAN JOSÉ JULIO VERA ABANTO, emite el siguiente:

CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD DE TESIS

CARRERA PROFESIONAL	Contabilidad
DOCUMENTO EVALUADO	Tesis de Pregrado.
AUTOR	Bach: Raquel Ana Rosa Taculí Díaz
TÍTULO	"CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS EMPRESARIOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CAJAMARCA, 2022"
DOCENTE EVALUADOR	Dr. Julio Norberto Sánchez de la Puente
PORCENTAJE DE SIMILITUD	15%


Nota:

La evaluación ha sido realizada por el docente asesor de la tesis mencionada, aplicando el software anti plagio Original – URKUND, en cumplimiento de la Directiva N.º 001-2020-VRI-UNC y Guía de aplicación de esta, aprobado por Resolución de Consejo de Facultad N.º 035-2021-F-CECA-UNC, evaluación a la que me remito en caso necesario.

CONCLUSIÓN: La tesis antes indicada, cumple con el **REQUISITO DE ORIGINALIDAD** correspondiente, de acuerdo con las normas antes señaladas.

OBSERVACIONES: Ninguna.

Cajamarca, 28 de junio del 2023


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CECA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
Dr. Juan José J. Vera Abanto
DIRECTOR

CC. Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

APROBACIÓN DE LA TESIS

El asesor y los miembros del jurado evaluador designados según Resolución de Consejo de Facultad N° 302-2023-F-CECA-UNC, aprueban la tesis desarrollada por la Bachiller Raquel Ana Rosa Taculí Díaz, denominada:

“CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS EMPRESARIOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CAJAMARCA, 2022”

DR. CPC. JUAN JOSÉ JULIO VERA ABANTO
PRESIDENTE

M.CS. CPC. DANIEL SECLÉN CONTRERAS
SECRETARIO

DR. CPC. ROBERTO ARTURO GRANADOS CRUZ
VOCAL

DR. CPC. JULIO NORBERTO SÁNCHEZ DE LA PUENTE
ASESOR

DEDICATORIA

A Dios, a mi abuela Violeta, a mi madre Silvia, a mi hermano Álvaro y a mi pequeño Snarf que siempre están a mi lado brindándome su apoyo incondicional.

Ana Taculí.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mi abuela, a mis padres y a mi hermano porque siempre me han brindado su apoyo para seguir estudiando y lograr mis objetivos para tener un mejor futuro tanto profesional como personalmente.

De igual manera agradezco a mis maestros y en especial al Dr. Julio Norberto Sánchez de la Puente por aceptar ser mi asesor de tesis quien fue mi guía en todo momento para realizar el presente Trabajo de Investigación.

Ana Taculí.

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA.....	2
AGRADECIMIENTO	3
ÍNDICE DE TABLAS	9
ÍNDICE DE FIGURAS	11
RESUMEN.....	13
INTRODUCCIÓN.....	15
CAPITULO I PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	17
1.1. Descripción de la realidad problemática	17
1.1 Formulación del problema	20
1.1.1. Problema General.....	20
1.1.2. Problemas Específicos.....	20
1.2. Objetivos.....	20
1.2.1. Objetivo General.....	20
1.2.2. Objetivos Específicos	20
1.3. Justificación e importancia de la investigación	20
1.3.1. Justificación Teórica.....	20
1.3.2. Justificación Práctica	21
1.3.3. Justificación Académica	21

1.4. Limitaciones de la investigación.....	21
CAPITULO II MARCO TEÓRICO.....	22
2.1. Antecedentes de la investigación.....	22
2.1.1. Antecedentes Internacionales	22
2.1.2. Antecedentes Nacionales	23
2.1.3. Antecedentes Regionales o Locales.....	27
2.2. Bases Legales.....	30
2.2.1. Código Tributario	30
2.2.2. Normatividad sobre las obligaciones tributarias del sector.....	30
2.2.3. Sistema Tributario Estatal.....	30
2.2.4. Estatuto Tributario Peruano	30
2.3. Bases Teórica.....	31
2.3.2. Teorías relacionadas la tema	31
2.2 Marco Conceptual.....	33
2.2.1.1 Cultura Tributaria	33
2.2.1.1.1 Dimensiones de la Cultura Tributaria.....	34
a) Conocimiento Tributario.....	34
b) Valores del Tributario	35
c) Actitud del Tributario.....	36
d) Educación Tributaria.....	37

2.2.1.2	Obligaciones Tributarias	38
2.2.1.2.1	Dimensiones de las Obligaciones Tributarias	39
a)	Obligación Formal	39
b)	Obligación sustancial	40
2.3	Definición de términos básicos.....	42
CAPITULO III HIPÓTESIS Y VARIABLES.....		47
3.1	Formulación de la hipótesis.....	47
3.1.1	Hipótesis General	47
3.2	Identificación de las Variables	47
3.2.1	Cultura Tributaria	47
3.2.2	Obligaciones Tributarias.....	47
3.3	Operacionalización de variable.....	48
CAPITULO IV METODOLOGÍA		50
4.1	Enfoque, Tipo, Nivel y diseño de investigación.....	50
4.1.1	Enfoque de Investigación	50
4.1.2	Tipo de Investigación	50
4.1.3	Nivel de Investigación: Descriptivo – Correlacional	50
4.2	Diseño de investigación: No experimental - Corte transversal	51
4.3	Población y muestra.....	51
4.3.1	Población	51

4.3.2	Muestra	51
4.3.3	Unidad de análisis	52
4.4	Método, Técnica e Instrumento de investigación	52
4.4.1	Método de Investigación.....	52
4.4.1.1	Método Hipotético – deductivo	52
4.4.1.2	Analítico - sintético.....	52
4.4.1.3	Histórico - Lógico.....	53
4.4.1.4	Inductivo – Deductivo.....	53
4.4.2	Técnica.....	53
4.4.2.1	Encuesta	53
4.4.3	Instrumento	54
4.4.3.1	Cuestionario.....	54
4.5	Técnicas de procesamiento de la información	54
4.6	Análisis, interpretación y discusión de resultados	55
CAPÍTULO V RESULTADOS Y DISCUSIÓN		56
5.1	Presentación de los resultados	56
5.1.1	Variable: Cultura Tributaria.....	56
5.1.2	Variable: Obligación Tributaria	68
5.1.3	Análisis, interpretación y discusión de resultados	78
5.2	Prueba de Hipótesis.....	80

5.2.1 Hipótesis general.....	80
5.3 Discusión de Resultados.....	81
REFERENCIAS	85
ANEXOS	94
Anexo 1: Matriz de consistencia.....	95
Anexo 2: Cuestionario	96
Anexo 3 Confiabilidad de Crombach.....	102
Anexo 4: Tabulación de datos.....	103
Anexo 5: Solicitud Del Listado De Empresarios Asociados A La Cámara De Comercio.....	107

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de la Variable Cultura Tributaria	48
Tabla 2 Operacionalización de la Variable Obligaciones Tributarias	49
Tabla 3 Comprensión de los tipos de tributos	56
Tabla 4 Comprensión de las sanciones tributarias.....	57
Tabla 5 Comprensión del uso de los tributos	58
Tabla 6 Responsabilidad del pago del tributo	59
Tabla 7 Transparencia en la declaración.....	60
Tabla 8 Compromiso ante el fisco	61
Tabla 9 Deber cívico.....	62
Tabla 10 Confianza en las agencias tributarias	63
Tabla 11 Imparcialidad en los procedimientos	64
Tabla 12 Enseñanza en escuelas y colegios	65
Tabla 13 Campañas de sensibilización	66
Tabla 14 Uso de herramientas digitales	67
Tabla 15 Acredito la inscripción de la empresa	68
Tabla 16 Emito y otorgo comprobantes de ventas	69
Tabla 17 Exijo comprobantes de compras	70
Tabla 18 Llevar libros y/o registros contables	71
Tabla 19 Presentar declaraciones	72
Tabla 20 Pago de impuestos.....	73
Tabla 21 Pago de multas	74

Tabla 22 Cumplimiento con la declaración	75
Tabla 23 Pago de impuestos a través de bancos y agentes.....	76
Tabla 24 Declaro y pago mis impuestos de forma virtual	77
Tabla 25 Conoce la Cultura Tributaria en los empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca	78
Tabla 26 Conocer las Obligaciones Tributarias en los empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca	79
Tabla 27 Relación de la Cultura Tributaria con las Obligaciones Tributarias en los empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca	80

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 3 Comprensión de los tipos de tributos.....	56
Figura 4 Comprensión de las sanciones tributarias	57
Figura 5 Comprensión del uso de los tributos.....	58
Figura 6 Responsabilidad del pago del tributo.....	59
Figura 7 Transparencia en la declaración	60
Figura 8 Compromiso ante el fisco.....	61
Figura 9 Deber cívico	62
Figura 10 Confianza en las agencias tributarias	63
Figura 11 Imparcialidad en los procedimientos	64
Figura 12 Enseñanza en escuelas y colegios.....	65
Figura 13 Campañas de sensibilización.....	66
Figura 14 Uso de herramientas digitales.....	67
Figura 15 Acredito la inscripción de la empresa.....	68
Figura 16 Emito y otorgo comprobantes de ventas	69
Figura 17 Exijo comprobantes de compras.....	70
Figura 18 Llevar libros y/o registros contables	71
Figura 19 Presentar declaraciones	72
Figura 20 Pago de impuestos	73
Figura 21 Pago de multas.....	74
Figura 22 Cumplo con la declaración.....	75
Figura 23 Pago los impuestos a través de bancos y agentes autorizados.....	76

Figura 24 Declaro y pago mis impuestos de forma virtual	77
Figura 23 Conoce la Cultura Tributaria en los empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca	78
Figura 24 Conocer las Obligaciones Tributarias en los empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca	79

RESUMEN

La tesis tiene como objetivo general: Determinar la relación de la Cultura Tributaria con las Obligaciones Tributarias de los Empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca, 2023. El estudio se enmarca en una metodología de enfoque cuantitativo, de tipo aplicada, de nivel descriptivo – correlacional, de diseño no experimental – corte transversal. La población estuvo conformada por 387 empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca y la muestra por conveniencia de 60 empresarios. Se utilizó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario. Se empleó como métodos: hipotético – deductivo; analítico – sintético y el inductivo – deductivo. El estudio concluyo que: existen una relación positiva modera entre la Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias según el coeficiente de Pearson ($r = 0.450$), el 60% de los empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca conoce sobre la Cultura Tributaria y el 55% conoce sobre las Obligaciones Tributarias.

Palabras Claves: Cultura Tributaria; Obligaciones Tributarias, Empresarios, Cámara de Comercio de Cajamarca.

ABSTRACT

The current study aims to generate: Determine the relationship of the Tax Culture with the Tax Obligations of Entrepreneurs of the Chamber of Commerce of Cajamarca, 2023. The study is framed in a quantitative approach methodology, applied type, descriptive level – correlational, non-experimental design – cross section. The population consisted of 387 businessmen from the Cajamarca Chamber of Commerce and a convenience sample of 60 businessmen. The survey was used as a technique and the questionnaire as an instrument. It was used as methods: hypothetical - deductive; analytical - synthetic and inductive - deductive. The study concluded that: there is a moderate positive relationship between the Tax Culture and Tax Obligations according to the Pearson coefficient ($r = 0.450$), 60% of the businessmen of the Chamber of Commerce of Cajamarca know about the Tax Culture and 55 % knows about Tax Obligations.

Keywords: Tax Culture; Tax Obligations, Entrepreneurs and Chamber of Commerce of Cajamarca.

INTRODUCCIÓN

En nuestro país, la Cultura Tributaria es un tema desvalorizado por nuestras autoridades, ya que en todo este tiempo no se han formulado estrategias o mecanismos que incentiven la enseñanza de temas tributarios y al cumplimiento de estos de manera intencional. En la Cámara de Comercio de Cajamarca existen algunos empresarios que desconocen cuáles son sus Obligaciones Tributarias a pesar de estar formalizada sus empresas.

El incumplimiento de las Obligaciones Tributarias es un problema gubernamental y local distinguido por una fuerte predisposición de los empresarios a incumplir voluntariamente con sus Obligaciones Tributarias, siendo presionados por las autoridades fiscales, por miedo a multas e infracciones por no cumplir con sus obligaciones.

Por consiguiente, es inevitable implicar a los ciudadanos emprendedores para que jueguen su papel en el desarrollo de la nación. Muchos empresarios no están dispuestos a cumplir con sus responsabilidades frente a la colectividad, debido a la falta de Cultura Tributaria combinada con el incumplimiento de las Obligaciones Tributarias derivados de su identidad y educación, lo que exige profundizar aún más entre las personas naturales, jurídicas y el estado; por esta razón, es necesario mejorar las políticas, programas y la educación tributaria.

El contenido de este estudio consta de cinco capítulos: planteamiento del problema, marco teórico, hipótesis, metodología y resultados, contando con una amplia bibliografía que sustenta el desarrollo de este estudio y anexos relacionados.

Capítulo I: Planteamiento del problema, contiene la delimitación de la investigación, formulación del problema, objetivos de la investigación y justificación del problema.

Capítulo II: Marco Teórico, se desarrollan los antecedentes del estudio, a nivel internacional y nacional, bases teóricas y definición de términos básicos.

Capítulo III: Hipótesis, se identifican las variables y se encuentra la operacionalización de cada variable.

Capítulo IV Metodología de la Investigación, descripción del enfoque, tipo de investigación, nivel de investigación, métodos, diseño y tipo de investigación, así mismo se identifica a la población, muestra y técnicas para la recolección de la información que le dan una debida consecución del trabajo de investigación.

Capítulo V, se abordan los resultados de la investigación, interpretación de datos, discusión de resultados y contrastación de Hipótesis, conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción de la realidad problemática

A lo largo de los años las personas con negocio han encontrado la forma de ocultar o evadir sus contribuciones con el fisco, ya sea de manera legal o ilegal, provocando que la recaudación por parte del estado sea decreciente. Además, se ha creado una cultura de no pago de tributos, debido al continuo cambio de las leyes tributarias decretadas en los últimos años. A pesar de que existen diferentes modalidades que ayudan a disminuir la obligación tributaria por parte de los contribuyentes, sigue habiendo formas para eludir la contribución de impuestos entre los cuales podemos mencionar: la falta de Cultura Tributaria, no entrega de facturas y boletas, establecen residencia en otros lugares, la informalidad, etc. (Chía & Gómez, 2018).

En ese sentido, la Cultura Tributaria juega un papel muy importante en la política pública, ya que ayuda actuar de forma impositiva y sus diferentes modos en el gasto (Ambiente, Salud, Educación, Transporte, etc.); los cuales repercuten en la manera como la humanidad forma su nivel de valores. La apreciación que se sostenga sobre los impuestos se manifiesta en el nivel de oposición hacía el derecho de tributar. Por lo tanto, si la sociedad percibe que los ingresos que el gobierno recauda mediante los impuestos se transmiten en una mejor calidad de vida, la oposición a la tributación disminuirá. (Cardenas, 2014, pág. 22 y 23).

En el ámbito internacional, Neira (2019) en su artículo: la Cultura Tributaria en la recaudación de los tributos expresa que:

El desafío que tienen los países en el mundo es el de convencer a los contribuyentes a realizar de manera voluntaria el pago de sus impuestos, por lo que los gobiernos tienen que implementar estrategias o maniobras que beneficien al contribuyente y al fisco en el

proceso de contribución. Este problema viene perjudicando a los países en desarrollo y en vías de desarrollo, transformándose en una dificultad para la ejecución de la política monetaria útil y congruente, de modo que todo el trabajo ejecutado por los gobiernos para alcanzar los objetivos y metas tributarias no se lleguen a cumplir.

En el ámbito nacional, la Universidad de Ciencias y Humanidades [UCH], (2017) en su conferencia sobre la Transformación Tributaria a los alumnos de la carrera de Contabilidad manifiesta que:

La Cultura Tributaria es el cimiento para el recaudo y el soporte de nuestra nación. Esta cultura engloba un grupo de virtudes, convicciones y posturas transmitidas por la colectividad en relación a la tributación y al acatamiento de las normas y leyes, el cual tiene que ir conjuntamente con la cordialidad y fiabilidad al estado. Por lo tanto, el estado tiene que brindar todas las medidas necesarias para que los empresarios no tengan desasosiego de cómo contribuir con sus impuestos, o sobre las utilidades que estas acarrearán, se comuniquen o se guíen, a través de individuos especializados en el tema, con fin de conocer y establecer el tipo de impuestos que les toca abonar.

Desde el punto de vista de Vera (2020) la Cultura Tributaria en el Perú es muy pobre, a pesar de los esfuerzos realizados por el gobierno y entidades autónomas para fomentar programas, actividades, charlas sobre tributación en los empresarios, alumnos y sociedad en general. Así mismo, pone énfasis en dos obstáculos por lo cual los programas de Cultura Tributaria no tienen el impacto que se necesita entre ellos tenemos: la sensación o impresión que tiene la población sobre los entes recaudadores y el otro es el destino de los gastos por parte del estado ya que muchos van a proyectos, obras, actividades ineficientes o actos de corrupción.

En el ámbito local, la Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca acoge a más de 300 empresas Cajamarquinas involucrados con el progreso económico del departamento. Sin embargo, muchos de los empresarios pertenecientes a este gremio evidencian deficiencias en cuanto a la Cultura Tributaria, debido a que prestan mayor atención a la creación y crecimiento de sus empresas y descuidan el proceso y la obligación de tributar. Para Martínez (2020) la Cultura Tributaria es el conglomerado de saberes, virtudes y conducta vinculados a los impuestos; asimismo, se habla de la convicción referente a la obligación y la potestad que emanan de los individuos activos y pasivos de esta analogía.

El actual problema de los empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca es el desconocimiento de la normativa tributaria vigente, lo que implica falta de Cultura Tributaria.

Entre las causas que generan el problema podemos mencionar: (a) Falta de interés de pagar impuestos, (b) La no inclusión de temas tributarios en su educación básica o superior, y (c) La complejidad del sistema tributaria peruano.

De continuar con este problema, tendrán como consecuencias para los empresarios de la Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca: (a) Incumplimiento de sus Obligaciones Tributarias, (b) Incurran en responsabilidades legales como infracciones, sanciones y evasión tributaria en a las empresas que representan.

Se pretende con esta investigación prevenir las consecuencias del problema generar la Cultura Tributaria para un mayor cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias, las cuales de acuerdo con Ossandón (2020) es la conexión de identidad jurídica particular entre los contribuyentes y la entidad recaudadora, que tiene como fin el retribuir la fuerza de la ejecución de un hecho generador.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema General

- ¿Cuál es la relación de la Cultura Tributaria con las Obligaciones Tributarias en los Empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca, 2022?

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿Cómo es la Cultura Tributaria en los Empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca, 2022?
- ¿Cómo son las Obligaciones Tributarias en los Empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca, 2022?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

- Determinar la relación de la Cultura Tributaria con las Obligaciones Tributarias de los Empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca, 2022

1.3.2. Objetivos Específicos

- Analizar la Cultura Tributaria en los Empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca, 2022
- Analizar las Obligaciones Tributarias en los Empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca, 2022

1.4. Justificación e importancia de la investigación

1.4.1. Justificación Teórica

Investigación que tiene como objetivo contribuir al conocimiento existente; Cómo una buena Cultura Tributaria permite a los contribuyentes contribuir al cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de manera voluntaria. Asimismo, los resultados pueden ser

atribuidos a las estrategias que son conocimientos de la ciencia contable, como se revelará;
Cómo una buena Cultura Tributaria ayuda a mejorar el cumplimiento tributario.

1.4.2. Justificación Práctica

A nivel práctico, la investigación es vista como un recurso para la educación fiscal, sirviendo la información presentada como una herramienta superior para el logro de objetivos de motivación y difusión de buenas prácticas de Cultura Tributaria.

1.4.3. Justificación Académica

El estudio será un material bibliográfico para todos los estudiantes de la Universidad Nacional de Cajamarca que necesiten información sobre este tema y opten por el título de contador público.

1.5. Limitaciones de la investigación

En el presente trabajo de investigación no se presentaron limitaciones para su desarrollo, existe numerosa bibliografía relacionada al tema.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Antecedentes Internacionales

Inicialmente, Tene (2019) en su tesis titulada “Cultura Tributaria y las Obligaciones de los Comerciantes del Mercado Gran Colombia de la Ciudad de Loja”. Tuvo como fin estudiar el nivel de Cultura Tributaria y su influencia en el Cumplimiento de las Obligaciones del Mercado. El estudio empleó una investigación de análisis documental, la población lo conformo 120 negociantes, con una muestra de 300 individuos, se utilizó como técnica la encuesta, el instrumento cuestionario. El estudio concluyó que: existe un bajo nivel de conocimiento en tributos por parte de los comerciantes del mercado Gran Colombia, debido a que no tienen discernimiento sobre rentas interna y gravámenes, la cual genera una educación de tributas muy deficiente. Se demostró que los valores, actitud y educación tributaria influye de positivamente en la Obligación tributaria, con un coeficiente de 0.54; 0.58; 0.61, correspondientemente.

Así mismo, Moreira (2018) en su tesis titulada: “La Cultura Tributaria y su incidencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa”. Sostuvo como propósito establecer el impacto que provoca la Cultura Tributaria en los Comerciantes de la Sociedad Abastecedora. El estudio presenta una investigación de tipo descriptiva – campo, de enfoque cuantitativo, con método deductivo – inductivo, la técnica empleada es la encuesta, y como instrumento el cuestionario. La población se conformó por 120 comerciantes, la muestra es de 70. Los resultados concluyeron: que los comerciantes no han convivido en un ambiente de Cultura

Tributaria, concibiendo impactos negativos como desobediencia, incompetencia y apatía. El 63% de los comerciantes desconocen sobre el proceso tributario, el 69% no tiene mucho conocimiento sobre Cultura Tributaria, el 44% no tiene conocimiento tributario.

De igual manera, Quiñagua & Colomo (2017) en su tesis: “Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en las Empresas Unipersonales de Venta de Prendas de Vestir en la Ciudad de La Paz Artesanales”. Sostuvo como finalidad plantear medidas de Cultura Tributaria para el Acatamiento de las Obligaciones Tributarias de las empresas artesanales. El proceso metódico evidencia una tipología descriptiva – explicativo, de diseño metodológico no experimental, la técnica que se manipulo es la encuesta, entrevista y el instrumento es el cuestionario. Se concluyó: que no existe una educación de impuestos, lo cual refleja en el poco acatamiento del deber tributario. En relación, a los valores éticos muchos de los comerciantes no son honestos con respecto a sus ingresos y tienen poca responsabilidad al momento de declarar sus impuestos.

2.1.2 Antecedentes Nacionales

Según, Terrones (2021) en su tesis titulada: “Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias de los Microempresarios Ubicados en el Boulevard del Cuero - Villa el Salvador, 2020. Tuvo como fin mostrar la existencia de relación entre la Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias, pertenecen un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo – correlacional, de diseño no experimental, la población y muestra estuvo constituida por 30 microempresas, la técnica empleada es la encuesta, el instrumento es el cuestionario. El estudio concluyó que: el grado de correspondencia de Rho Spearman de 0.00, ya que es inferior a 0.05, demostrando una correspondencia significativa entre la Cultura Tributaria y la Obligación Tributaria (Rho 0.863); el grado de correspondencia de Rho Spearman de 0.00, ya

que es inferior a 0.05, demostrando una correspondencia positiva y significativa entre la Cultura Tributaria y el pago de los impuestos (Rho 0.792); el grado de correspondencia de Rho Spearman de 0.00, ya que es inferior a 0.05, demostrando una correspondencia positiva y significativa entre la Cultura Tributaria y la emisión de comprobantes (Rho 0.792); el grado de correspondencia de Rho Spearman de 0.00, ya que es inferior a 0.05, demostrando una correspondencia positiva y significativa entre la Cultura Tributaria y la declaración de impuestos a SUNAT (Rho 0.764).

También, Gutiérrez (2021) en su tesis titulada: “La Cultura tributaria y las Obligaciones Tributarias en los comerciantes del Centro Comerciantes "Polvos Rosados", 2019”. Sostuvo como propósito establecer la relación de la Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias en los vendedores, corresponde a un estudio de tipo básico, de nivel correlacional, de diseño no experimental de corte transversal, unida de estudio los vendedores, la población estuvo constituido por 1133 comerciantes y la muestra por 89 vendedores, la técnica empleada fue la entrevista, el instrumento el cuestionario. Se concluyó que: la Cultura Tributaria influye positivamente en las Obligaciones Tributarias con un coeficiente de $r = 0.73$; las obligaciones sustanciales influyen positivamente en las Obligaciones Tributarias con un coeficiente de $r = 0.785$; las obligaciones formales influyen positivamente en las Obligaciones Tributarias con un coeficiente de $r = 0.695$.

En ese orden de ideas, Milla (2020) en su tesis titulada “La Cultura Tributaria y su influencia en las Obligaciones Tributarias de las micro y pequeñas empresas del rubro abarrotes en la ciudad de Huaraz, 2019”, sostuvo como propósito Determinar la cultura tributaria y su incidencia en la obligación tributaria de las micro y pequeñas empresas del sector abarrotes en la ciudad de Huaraz. El tipo de estudio es descriptivo correlacional. La

población es de 84 personas y la muestra es similar a las micro y pequeñas empresas del sector de abarrotes. Al procesar la información tenemos los siguientes resultados que nos permiten determinar: La percepción tributaria incide significativamente en la obligación tributaria de las pequeñas y microempresas del sector de abarrotes en opinión del 61.9% de los comentarios. La educación tributaria incide significativamente en la obligación tributaria de las micro y pequeñas empresas del sector alimentos, según el 64,3%.

La distribución de impuestos afecta significativamente la obligación tributaria por debajo del 59,5%. La política fiscal de la SUNAT influye mucho en la obligación tributaria de menos del 60,7%. Como conclusión se decidió que la Cultura Tributaria influye significativamente en la obligación tributaria de las pequeñas y microempresas del sector de abarrotes de la ciudad de Huaraz, 2019.

Así mismo, Huilca & Huarcaya (2020) en su tesis titulada “La Cultura Tributaria y cumplimiento de Obligaciones Tributarias en los empresarios ferreteros del Jr. 8 de noviembre, Juliaca 2018” Su objetivo fue determinar la relación entre la Cultura Tributaria y el cumplimiento tributario entre los empresarios del 8 de noviembre de 2018 y el cumplimiento tributario” con una muestra de 54 ferreterías, en Jr. 8 de Noviembre para el análisis de datos se utilizó y procesó estadística descriptiva e inferencial. en SPSS Statistics V.22 La confiabilidad del instrumento se puede determinar utilizando el Alfa de Cronbach, para medir la relación de variables, el Rho de Spearman, para determinar el grado de relación entre dos variables y según sus dimensiones. Los resultados mostraron que existe una correlación significativa Rho Spearman de 0,843 entre la Cultura Tributaria y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, y entre esta última variable y la dimensión conocimiento tributario con Rho Spearman de 0,648; Sin embargo, para las dimensiones del valor fiscal,

representa el coeficiente Rho Spearman de 0,572 y la posición fiscal Rho Spearman de 0,655. Hay una gran correlación. Por lo tanto, se concluyó que existe una relación significativa entre la Cultura Tributaria y el cumplimiento tributario, realizándose una mayor contribución a través del conocimiento tributario, el valor tributario y las actitudes tributarias.

En el mismo contexto, Castillo & Huaman (2017) en su tesis titulada “La Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en los Micro empresarios del Huequito, 2016” sostuvo como objetivo determinar la relación entre la Cultura Tributaria y las obligaciones Impuesto a la pequeña empresa en Huequito N1. Los materiales y métodos de investigación son descriptivos e interrelacionados. La muestra del estudio incluyó a 30 comerciantes. Las consecuencias fueron: 66.67% dijo que SUNAT está transmitiendo y dirigiendo correctamente a los contribuyentes 66.67% dijo que los contribuyentes evaden sus obligaciones impuestos por la creencia de que son para beneficio personal; 50% Afirma estar al tanto de las sanciones por incumplimiento obligaciones fiscales. La conclusión es: hay una relación muy significativa entre Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias ($P < 0.01$), El grado de correlación moderada es 0,603 y $p = 0,00$.

Igualmente, Choquecahua (2016) en su tesis “Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de los empresarios de MYPES en el Emporio Comercial Gamarra, 2015” tuvo como objetivo establecer proporción de la Cultura Tributaria en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los empresarios Mypes. El estudio es de tipo descriptivo, relacional, transversal; Esta muestra incluye a 141 empresarios Mypes del sistema de ingresos privados (RER) que realizan actividades empresariales. Se empleó un cuestionario para la recogida de datos. Los resultados obtenidos confirman la hipótesis: existe una gran relación entre la Cultura Tributaria y el cumplimiento tributario de los empresarios

de las Mypes del centro de Gamarra, durante el periodo 2015. Se concluyó que la Cultura Tributaria se encuentra en el mismo nivel, será bajo: el cumplimiento tributario es bajo y viceversa.

2.1.3 Antecedentes Regionales o Locales

De igual manera, Vigo (2022) en su tesis titulado “La Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias en las empresas que prestan Servicios de alquiler de Maquinaria a la Minería Shahuindo S.A, 2021” sostuvo como fin establecer la relación entre la Cultura Tributaria y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las empresas que prestan el servicio de alquiler a la minera. La población estuvo conformada por 46 Directores Generales de empresas prestadoras del servicio de alquiler de máquinas a SHAHUINDO S.A., con una muestra de 22 Directores Generales que aplicaron la tecnología de encuesta; y recopilar información y cuestionarios. Los resultados mostraron que el coeficiente de Pearson es (0,436), donde el valor de probabilidad $(0,000) < \alpha (0,05)$, lo que indica una relación directa moderadamente significativa entre las variables Cultura Tributaria y el cumplimiento tributario. De igual forma, se marcó el coeficiente de Pearson (0.454), siendo el p-valor $(0.000) < \alpha (0.05)$, lo que indica una relación directa moderada y significativa entre la dimensión conocimiento tributario y la variable cumplimiento. deber. Finalmente, se determinó el coeficiente de Pearson con un valor de (0.154), donde se fijó p-valor $(0.000) < \alpha (0.05)$, lo que indica una relación muy débil entre el aspecto educación tributaria y la variable. Cumple con las obligaciones fiscales.

De acuerdo con Soto (2021) en su estudio titulado “Incidencia de la Cultura Tributaria en el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en la empresa TEG&T E.I.R.L, Cajamarca 2020”, tuvo como objetivo establecer el porcentaje de Cultura Tributaria para el

cumplimiento tributario en TEG&T E.I. Se empleó una metodología no experimental, de nivel descriptivo - correlacional, la creación y validación de cuestionarios de realizo a través de la sensatez de especialistas, la recopilación de información para la encuesta se efectuó a través de la herramienta Formularios de Google. Con respecto, a los resultados muestran que TEG&T E.I.R.L, que tiene conocimiento del sistema tributario de acuerdo con las normas, valores y prácticas tributarias vigentes, está cumpliendo con integridad sus principales obligaciones. Conocimientos y conceptos básicos como: con la SUNAT, tu información actualizada con este módulo, el cumplimiento de las normas del reglamento de documentos de pago, tu declaración de impuestos y el pago a tiempo, obedeciendo el calendario de pagos mensuales señalados por la SUNAT. De la misma manera, se realizó la observación de hipótesis a través del coeficiente de correlación de Spearman. Así pues, se concluyó que la Cultura Tributaria influye en el cumplimiento tributario; Porque los resultados mostraron que existe una fuerte relación positiva con los resultados de 0.86484 de las variables: Cultura Tributaria y responsabilidad tributaria.

De la misma manera, Pérez (2020) en su tesis titulada “Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes del Mercado Central del Distrito de Bambamarca, 2020”. Su fin general es determinar la proporción de la Cultura Tributaria en la Obligación Tributaria de los comerciantes del mercado central de la región de Bambamarca. Para desarrollar este estudio se empleó el tipo de investigación aplicada, el nivel de investigación es descriptivo - relacional, y se analizan las variables a lo largo de un periodo de tiempo. El estudio incluyó a 184 vendedores del mercado central de la región de Bambamarca, para estudiar una muestra de 52 vendedores, utilizando tecnología de encuesta y una herramienta de cuestionario para recolectar información. En la conclusión de la

investigación se concluyó que: la Cultura Tributaria de los vendedores del mercado central de la provincia de Bambamarca incide directamente en su obligación tributaria; El conocimiento tributario de los vendedores del mercado central de la provincia de Bambamarca incide directamente en su obligación tributaria; La percepción tributaria de los vendedores del mercado central de la región incide directamente en su obligación tributaria, y se ha determinado que la gran mayoría de los vendedores no siempre están al tanto de cuándo se presenta y paga la tributación, por lo que es posible determinar que no están cumpliendo de manera confiable. sus obligaciones en virtud de la legislación fiscal.

También, Alvarado & Ignacio (2019) en su estudio titulado “La Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes del Mercado San Antonio de la ciudad de Cajamarca, 2018”, tiene como propósito determinar el alcance de la influencia de la Cultura Tributaria en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias. En el estudio se tomó como referencia el estudio realizado, el cual fue descriptivo, de enfoque cualitativo y diseño no experimental-seccional. Se utiliza el método de razonamiento inductivo y la técnica de la encuesta junto con su herramienta, el cuestionario, para la recolección de los datos. La población estuvo conformada por 398 comerciantes, y la muestra fue de 196 comerciantes. Se asume que la Cultura Tributaria tiene un impacto significativo en el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado San Antonio en Cajamarca. El conocimiento y los valores morales sobre los tributos índice significativamente en la obligación tributaria.

2.2 Bases Legales

2.2.1 Código Tributario

De acuerdo con el Código Tributario, Decreto Supremo (133, 2013) la ley tributaria es cómo las reglas rigen la relación entre los contribuyentes y sus resultados legales y monetarios, a los que llamamos administradores tributarios.

2.2.2 Normatividad sobre las Obligaciones Tributarias del sector

Conforme al Código Tributario, Decreto Supremo N° 133 - EF ([El Peruano], 2013), en el Libro Primero: Obligaciones Tributarias, en el Artículo 3 Las Obligaciones Tributarias Deben Ser Exigidas: Que la deuda debe ser pagada un día después de la fecha de expiración de la regla de ley o decreto. Asimismo, el acreedor del inmueble hipotecado está obligado a cumplir con el servicio fiscal como partícipe o fiador.

2.2.3 Sistema Tributario Estatal

Mediante el Decreto Legislativo N° 771 ([SUNAT], 1994) se publicó el reglamento del sistema tributario estatal, que entró en vigencia en el año 1994, y por lo tanto su finalidad es: incrementar la recaudación, mejorar la eficiencia, duración y claridad del sistema tributario estatal. Del mismo modo, este sistema distribuye los ingresos por igual entre los distintos gobiernos central, regional y distrital.

2.2.4 Estatuto Tributario Peruano

Según el Decreto Legislativo N° 816 ([Congreso de la República], 1996) el Ejecutivo tiene la facultad de legislar y dictar normas relativas a los ingresos, contribuciones y otros impuestos, a fin de reformar y mejorar las leyes especiales. Asimismo, el establecimiento de la tributación interna del Estado y sus filiales legislativas radicales, de las que derivan

prerrogativa estatutaria, entienden ésta como un pago continuo a favor del beneficiario afectado por el país.

2.3 Bases Teórica

2.3.1 Teorías relacionadas al tema

2.3.1.1. Teoría de la Decisión Tributaria. La presente conjetura tiene como fin entender el desarrollo de la seguridad o firmeza con lo que se realiza el acto jurídico y sus deducciones; de la misma manera, conocer el resultado de este proceso. Por lo tanto, la teoría aborda la interrelación entre las normas legales, la ética y la economía, facilitando el tratamiento multidisciplinario de la evaluación crítica e informativa.

Esta teoría, se orienta a dominar las iniciativas razonables. Ya que el individuo que tome las decisiones escoge proceder en base a un grupo de elementos que le ayuden a decir de la mejor manera el proceso adecuado para tributar. Además, debe ser consiente que cada decisión acarrea consecuencias éticas, morales y lícitas (Carvalho, 2013, pág. 37).

2.3.1.2. Teoría General del Derecho Tributario. La presunción del derecho tributario nace de la investigación jurídica tributario de un país, el tributario y todas aquellas posturas generadas por este pacto. La cual involucra un conjunto de reglas, pautas, Jurisprudencia, creencias, razones, entre otros., que han ayudado a resolver problemas tributarios; sin embargo, también ha sido tema de mucho conflictos y problemas en su interpretación por los usuarios.

Esta conjetura analiza los principios del ordenamiento tributario plasmado dentro de la constitución de cada país, enfocándose principalmente en: El derecho del ordenamiento tributario, la obligación sustantiva, derecho tributario administrativo, judicial tributario, penal tributario e internacional tributario. Las cuales ponen en orden la correspondencia jurídica – tributaria que tienen el origen entre la gestión y el pagador.

Por lo tanto, el derecho tributario es una ramificación del derecho financiero, ya que este investiga de manera formal la cobranza, y las conexiones jurídicas que se generan entre una nación y los pagadores. Además, este proceso conlleva la gestión de las reglas, pautas y principios producidos por el empleo de los tributos. Conllevando al entendimiento, percepción, manejo y práctica de estos conocimientos.

Por último, podemos concluir en que los principios del ordenamiento tributarios y adicionales, efectúan los cometidos de servir y complementar los desertos de las reglas o principios, pero también que cumplan el cometido de control y supervisar dicho proceso tributario (Villalobos, 2017, pág. 13).

2.3.1.3. Teoría General de La Obligación. Esta conjetura de la obligación esta orienta a estudiar a un grupo de normas, comportamientos exigidos al individuo de derecho en sus actividades. Estas normas permiten establecer las acciones colectivas, se encuentran penadas por el Poder Público.

Las conexiones jurídicas presentan dos disciplinas que ampara a los individuos: La primera habla sobre la conexión de las cosas y el ambiente, es decir, es capaz de medir el dinero e involucra provecho sobre los bienes propios. La segunda habla sobre la conexión con su prójimo, la cual se divide en extramatrimoniales o patrimoniales. La primera toma en cuenta elementos éticos, decentes, el casamiento, la afinidad, etc., y el segundo punto sobre el deber.

Esta conjetura de la obligación es un fragmento del derecho civil, que se encarga de ver la duración y el recorrido del deber desde su concepción hasta su muerte. Esta entienda al deber como el nacimiento, la movilización de bienes de una persona a otra, fundamentación sobre los bienes del contribuyente, los métodos para lograr la satisfacción de su beneficio, disposiciones

de amparo que le ofrece la constitución para atenuar la suspensión de pagos o la mala fe del pagador.

La importancia de la obligación radica en el estudio del código civil, la cual decreta y reglamenta las conexiones del deber propiamente dicho, es decir, se encuentra sometido a la orden jurídica entre individuos establecidos. La jurisprudencia de los individuos y de la stirpe son menos las normas que establece la nación civil. Por otro lado, la jurisprudencia de los bienes se da por la propiedad de bienes y la transferencia, o por la perturbación de un individuo a otro (Duque, 2000, pág. 290).

2.4 Marco Conceptual

2.4.1 Cultura Tributaria

En la actualidad el tema de Cultura Tributaria, genera un gran interés; pues permite a los contribuyentes tomar conciencia sobre la importancia del cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias, por otra parte, se debe mencionar también que las acciones de fomentar Cultura Tributaria no solo están dirigidas a los contribuyentes; sino también, a los no contribuyentes, es decir, a los ciudadanos entre niños y jóvenes que no forman parte de la base de contribuyentes efectivos (Castillo & Castillo, 2016, pág. 3).

Conforme a Amasifuén (2015), manifiesta que La Cultura Tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias (pág. 3).

De acuerdo con Roca (2008), define a la Cultura Tributaria como, “un conjunto de información y el grado de conocimientos que un determinado país tiene sobre los impuestos,

pero más importante aún, al conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación” (pág. 16).

La Cultura Tributaria “se refiere al conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes, referidas a los tributos, así como el nivel de conciencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación tributaria” (Valero & Moreno, 1999, pág. 3).

De la misma manera, Armas & Colmenares (2009) argumenta que “La conciencia tributaria no es un trabajo fácil, requiere tiempo, ya que implica un proceso continuo de aprendizaje y asimilación”, este aprendizaje al que se refiere implica el desarrollo de estrategias de educación tributaria los cuales conducirán al ciudadano a tomar conciencia con respecto a sus responsabilidades (pág. 5).

La administración Tributaria es consciente que es necesario trabajar para que la sociedad revalorice la función social del tributo; es decir reconozca los beneficios sociales derivados de la recaudación tributaria y, a la vez, acepte que los delitos tributarios son perjudiciales para el individuo y su negocio.

2.4.1.1. Dimensiones de la Cultura Tributaria

2.4.1.1.1. Conocimiento Tributario

Es el conjunto de saberes, creencias, costumbres, pautas de conducta y manifestaciones en la que se expresa la vida de una sociedad en un espacio y en un periodo de tiempo determinado (Vásquez, 2017).

Para Cajma (2017) una obligación tributaria, tal como la define la ley estatal, es una obligación legal entre una nación, el reclamante tributario y un

deudor tributario responsable o contribuyente, creada por ley para cumplir con intereses tributarios, exigible.

Indicadores

Comprensión de los tipos de tributos

Es el conocimiento que se tiene sobre el origen, proceso y medición de los impuestos desde el punto de vista gubernamental tributario encargado del desarrollo nacional (Juárez, 2017, pág. 19).

Comprensión de las sanciones tributarias

En palabras de Moreano (2015) la comprensión de las sanciones tributarias es el conocimiento que tiene el pagador sobre cualquier acto u descuido que constituya una infracción de las leyes tributarias, las cuales pueden ser sustanciales, formales y objetivas.

Conocer el uso de los tributos

Citando a González (2021) la describe como la manera o el fin que le da el estado para invertir en diferentes actividades con el propósito de dotar bienes y servicios a la comunidad.

2.4.1.1.2. Valores del Tributario

Hace alusión al grupo de normas determinadas por la colectividad para existir en una sociedad que pueda expresar su conducta en el aspecto moral, educativo, afectuoso y colectivo inspirado por la estirpe, la escuela y la comunidad en la existen.

Indicadores

Responsabilidad del pago del tributo

Es el deber u obligación que tienen las personas naturales o jurídicas de cumplir con sus impuestos ante el fisco con el fin de cumplir con el deber formal y sustancial a raíz de sus actividades gravadas (Raggio, 2013, pág. 14).

Transparencia en la declaración de impuestos

Para Barreix et al. (2017) la transparencia en la declaración de impuestos es la responsabilidad de la persona natural o jurídica para cumplir, verificar y comprobar cada proceso al momento de pagar sus impuestos.

Cumplir con los plazos establecidos

Es la realización de una actividad en un momento concreto o se puede otorgar un periodo de gracia para su recaudo (Doménech, 2022).

2.4.1.1.3. Actitud del Tributario

Para Escalante & Repetto (2012) citando a Allport (1935) la actitud del contribuyente hace referencia a la disposición mental y neurológico que posee para contestar, gestionar y poner en práctica, el comportamiento en relación a las cosas y estados con los que tiene que ver.

Indicadores

Deber cívico

Son todos los deberes y actividades a realizar como ciudadano de la sociedad, el cumple una presencia jurídica o moral (Diccionario panhispánico del español jurídico, 2022).

Confianza en las dependencias tributarias

Es la seguridad y credibilidad que pueda tener los contribuyentes hacia las entidades recaudadoras en el proceso de recaudar y uso de los recursos (Banco Mundial, 2022).

Imparcialidad en los procedimientos

Es la manera de actuar de la entidad tributaria sin obedecer ningún tipo de interés público o privado, que no sea la adopción de una solución justa de acuerdo con las normas y el derecho jurídico (Rumoroso, 2018).

2.4.1.1.4. Educación Tributaria

La educación tributaria es la planificación por supremacía para la instrucción de una cultura fiscalizadora en relación a la población que involucra hacerse cargo de los deberes tributarios como contraprestación esencial al legal oficio de los derechos ciudadanos (Mateo & Orosco, 2020).

Indicadores

Enseñanza en escuelas y colegios

Son estrategias frecuentes para la construcción de una Cultura Tributaria en los alumnos de las escuelas y colegios, basadas en una concepción ciudadana fiscal (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, 2019).

Campañas de sensibilización

Son espacios de coyuntura para aumentar la conciencia y la comprensión de temas relacionados a temas tributarios y formar una Cultura Tributaria en la población (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 2006).

Uso de herramientas digitales

Es la manipulación de software en computadoras o aparatos móviles, que permiten agilizar los trámites, procesos o consultas de manera virtual (Carcaño, 2021).

2.4.2 Obligaciones Tributarias

A juicio de Ruiz (2003) la responsabilidad tributaria, es aquella que tiene al estado como el acreedor de un porcentaje de dinero pagado por parte del contribuyente con la finalidad de incrementar los ingresos y así financiar la actividad del estado.

Desde otro punto de vista el autor manifiesta que el deber tributario es el convenio entre el consignatario y el adeudado, que tiene como propósito el recogimiento de dinero por parte del consignatario, con la condición de que estos puedan ser reembolsados al deudor.

Según la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria ([SUNAT], 2007) las Obligaciones Tributarias se regularán por ley y se distribuirán de acuerdo con las actividades económicas declaradas por el contribuyente. Estas surgen en la fecha de inicio de las actividades anunciadas al momento de su registro en el RUC y deben ser concluidas en fechas determinadas.

Las principales Obligaciones Tributarias son:

- Reconocimiento y pago de impuestos
- proveer información

- Inscribirse al Registro Único de Contribuyentes
- ingresos

2.4.2.1. Dimensiones de las Obligaciones Tributarias

2.4.2.1.1. Obligación Formal

También conocida como auxiliar, que presenta varios tipos de servicios (inscripción en los registros de las autoridades fiscales, contabilidad, registro de ejercicio en libros o cuentas, presentación de documentos necesarios, suministros de datos completa en declaraciones, etc.) (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT], 2016).

Indicadores:

Acreditar la inscripción en los registros de la administración tributaria

Las empresas u organizaciones que se dediquen a diferentes actividades u operaciones que realizan; por el modelo, cuantía o precio de los bienes que posee; o por el modelo o precio de los servicios utilizados, la SUNAT considere necesario incluirlos en el registro (Diario Oficial El Peruano, 2019).

Emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago

La emisión de comprobantes, es el acto y la sensación de difundir documentos que justifiquen el traspaso de bienes, o suministrar el empleo o la asistencia de servicios entre otros; el receptor puede difundir los comprobantes de pago de manera física o de forma electrónica las cuales tiene igual valor al momento de validar una transacción (Guía de remisión electrónica [GRE], 2022).

Llevar libros y/o registros contables

Se utilizan para organizar sus actividades. Toma elecciones sobre la empresa en función a las ventas y compras. Además, registre la entrada y salida de los recursos de la empresa para que pueda comprender el desempeño de la empresa durante un lapso de tiempo (Gobierno del Perú, 2022).

Presentar declaraciones

Es un informe que realizan las personas naturales y jurídicas que deben presentar ante la Intendencia Tributaria (SAT) para brindar información sobre los gastos, ingresos, beneficios, consumidores, vendedores, empleados, etc., y por supuesto brindar los datos sobre el gravamen generado en el país., como el impuesto a la renta, el impuesto a la venta, a la producción y servicios, etc. (Contabilizate, 2022).

2.4.2.1.2. Obligación sustancial

Suele ser el pago de impuestos que corresponden a un lapso de tiempo previamente establecido, entre ellos se encuentran algunos factores básicos como: impuestos sobre la renta mensual, pagos anuales de arrendamiento y pagos multas según las circunstancias (Flores & Ramos, 2016).

Indicadores

Pago de impuestos

Es el dinero reclamado por el estado en el ejercicio de sus poderes imperiales, con base en sus capacidades para imponer impuestos conforme a la legislación, y para sufragar los costos necesarios para lograr sus fines. Entre los tributos establecidos por la norma tributaria tenemos: impuestos a la renta, contribuciones y tasas (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2021).

Pago de multas

Son las sanciones económicas generadas por el incumplimiento o la omisión a la declaración jurada de impuestos (Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, 2022).

Forma y lugar de pago

Las declaraciones y pagos se pueden efectuar a través del portal de la SUNAT o personalmente en bancos y agentes autorizados, y el proceso varía según el tramo de ingresos al que pertenezca (SUNAT, 2021).

Cumplimiento del periodo de pago

Cumplir con la declaración del impuesto de acuerdo con el cronograma establecido por la dirección general de ingresos del estado SUNAT. De la misma manera, el periodo impositivo correspondiente al mes y año en que se tomó la decisión de fraccionamiento o ampliación (Arévalo, 2021).

2.5 Definición de términos básicos

2.5.1 *Actitud del Tributario*

Es la forma en la que un individuo actúa frente al deber de cumplir con los tributos de una manera voluntaria, ética y moral.

2.5.2 *Acreditar la inscripción en los registros de la administración tributaria*

Es el proceso de registro y presentación de la información a través de documentos legales ante la SUNAT.

2.5.3 *Campañas de sensibilización*

Es promover la conciencia, que se puede lograr a través de diversas charlas o conferencias.

2.5.4 *Conocimiento Tributario*

Es el grupo de ideas, dogmas, hábitos, normas de conducta y afirmaciones que se transmiten en una comunidad en un tiempo establecido.

2.5.5 *Comprensión de los tipos de tributos*

Es el entendimiento o conocimiento del impuesto general a las ventas y el impuesto a la renta.

2.5.6 *Comprensión de las sanciones tributarias*

Es todo acto u omisión que constituya una violación de las normas tributarias.

2.5.7 *Conocer el uso de los tributos*

Se emplean para financiar el gasto público, pero también puede utilizarse para la ejecución de otros objetivos públicos.

2.5.8 Confianza en las dependencias tributarias

Es la seguridad que pueda tener los contribuyentes con las entidades recaudadoras con el uso de los tributos.

2.5.9 Cultura Tributaria

Es el comportamiento expresado en el acatamiento constante de la obligación tributaria en función a la sabiduría, la libertad y la aserción de las convicciones de los individuos, acatamiento a las normas.

2.5.10 Cumplir con los plazos establecidos

Es realizar en un plazo de tiempo determinado la declaración y el pago de impuestos de acuerdo a las normas tributarias.

2.5.11 Deber cívico

Son todas aquellas responsabilidades que tenemos en relación a la declaración de impuestos como miembros de la comunidad.

2.5.12 Educación Tributaria

Es la comunicación de principios enfocados a efectuar de manera cortés el cumplimiento de los impuestos, con el propósito de generar conocimiento académicos y cívicos.

2.5.13 Emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago

Es el acto o presentación de documentos que justifiquen el traspaso de bienes, o suministra el empleo o la asistencia de servicios.

2.5.14 Enseñanza en escuelas y colegios

Es la manera o forma de cómo se imparte los temas tributarios entre los alumnos.

2.5.15 Forma y lugar de pago

Las declaraciones y pagos se pueden efectuar a través del portal de la SUNAT o personalmente en bancos y agentes autorizados, y el proceso varía según el tramo de ingresos al que pertenezca.

2.5.16 Imparcialidad en los procedimientos

Es la ejecución de la entidad tributaria sin ningún tipo de discriminación o preferencia entre las autoridades estatales y los contribuyentes.

2.5.17 Llevar libros y/o registros contables

Son herramientas que permiten organizar los ingresos y egresos de la empresa con el fin de tomar las mejores decisiones para esta.

2.5.18 Obligación formal

Es el proceso de registro y presentación de datos mediante los documentos necesarios ante SUNAT.

2.5.19 Obligación sustancial

Suele ser el pago de impuestos que corresponden a un lapso de tiempo previamente establecido por la entidad recaudadora.

2.5.20 Obligaciones Tributarias

Es la imposición que tiene todo individuo para tributar y colaborar en la recaudación de ingresos para el estado. De la misma manera, la obligación tributaria es la exigencia que hace el ente recaudador al contribuyente a través de la ley a entregar un porcentaje de dinero en un periodo de tiempo.

2.5.21 Pago de impuestos

Es el dinero reclamado por el estado en el ejercicio de sus poderes imperiales, con base en sus capacidades para imponer impuestos conforme a la legislación, y para sufragar los costos necesarios para lograr sus fines.

2.5.22 Pago de multas

Son las sanciones económicas generadas por el incumplimiento o la omisión a la declaración jurada de impuestos.

2.5.23 Presentar declaraciones

Es un informe que realizan las personas naturales y jurídicas que deben presentar ante la Intendencia Tributaria (SAT) para brindar información sobre los gastos, ingresos, beneficios, consumidores, vendedores, empleados, etc.

2.5.24 Responsabilidad del pago del tributo

Es el cumplimiento de la asistencia tributaria, la cual es exigible obligatoriamente por ley.

2.5.25 Transparencia en la declaración de impuestos

Es el acceso a toda la información por parte del deudor tributario para presentar su declaración mensual o anual.

2.5.26 Uso de herramientas digitales

Es la manipulación de ordenadores o paquetes informáticos que ayudan con las tareas relacionadas a la declaración y pago de tributos.

2.5.27 Valores del Tributario

Es la conducta, actitud o ética que tiene los individuos que conforman una sociedad vinculada con el acatamiento de su deber y derecho de tributar y su compromiso de apoyar a la nación.

CAPITULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 Formulación de la hipótesis

3.1.1 *Hipótesis General*

La Cultura Tributaria se relaciona significativamente con las Obligaciones Tributarias en los Empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca, 2022.

3.2 Identificación de las Variables

3.2.1 *Cultura Tributaria*

Es el grupo de conocimientos, de educación y actitudes alusivos a la contribución, sino también al grado de afirmaciones de los deberes y derechos que emanan de las personas dinámicas y apáticos de esa correspondencia tributaria. (Armas & Colmenares, 2009, pág. 148).

3.2.2 *Obligaciones Tributarias*

Es el lazo legal que impele el deseo propio a la disposición del Estado una cantidad de dinero. Esta obligación comprende el pago de tributos, emisión de comprobantes y declaración de impuestos por parte del contribuyente hacia el fisco. (Crespo, 2013, pág. 11).

3.3 Operacionalización de variable

Tabla 1
Operacionalización de la Variable Cultura Tributaria

Variable	Concepto	Dimensiones	Indicadores
Cultura Tributaria	Es el grupo de conocimientos, valores, actitudes y educación alusivos a la contribución, sino también al grado de afirmaciones de los deberes y derechos que emanan de las personas dinámicas y apáticos de esa correspondencia tributaria. (Armas & Colmenares, 2009, pág. 148).	Conocimiento Tributario	Comprensión de los tipos de tributos
			Comprensión de las sanciones tributarias
			Conocer el uso de los tributos
		Valores del Tributario	Responsabilidad del pago del tributo
			Trasparencia en la declaración de impuestos
			Cumplir con los plazos establecidos
		Actitud del Tributario	Deber cívico
			Confianza en las dependencias tributarias
			Imparcialidad en los procedimientos
		Educación Tributaria	Enseñanza en escuelas y colegios
			Campañas de sensibilización

Tabla 2
Operacionalización de la Variable Obligaciones Tributarias

Variable	Concepto	Dimensiones	Indicadores
Obligaciones Tributarias	Es el lazo legal que impele el deseo propio a la disposición del Estado una cantidad de dinero. Este compromiso comprende la obligación formal y sustancial por parte del contribuyente hacia el fisco. (Crespo, 2013, pág. 11).	Obligación	Acreditar la inscripción en los registros de la administración tributaria
		Formal	Emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago
			Llevar libros y/o registros contables
			Presentar declaraciones
			Pago de impuestos
			Pago de multas
	Sustancial	Forma y lugar de pago	

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1 Enfoque, Tipo, Nivel y diseño de investigación

4.1.1 *Enfoque de Investigación*

Para Hernández et al., (2014) el enfoque cuantitativo, emplea la recopilación de información con el propósito de demostrar suposiciones con el uso de datos numéricos y el estudio estadístico, con la intención de fijar patrones de conducta demostrar teorías.

En consecuencia, el estudio aplicara una encuesta para obtener datos sobre las variables de estudio, y mediante el análisis estadístico demostrar la existencia de una correspondencia entre estas.

4.1.2 *Tipo de Investigación*

De acuerdo con Vargas (2009) la investigación aplicada, es el uso de la inteligencia y la experiencia adquirida sobre una materia en la práctica, para emplearlos en beneficio de un conjunto de personas o la colectividad (pág. 159).

Por consiguiente, se aplicará el entendimiento aprendido sobre la Cultura Tributaria para establecer la relación con las Obligaciones Tributarias y como estos ayudan a los empresarios en su formación tributaria.

4.1.3 *Nivel de Investigación: Descriptivo – Correlacional*

Como plantea Ochoa (2020) el estudio descriptivo, permite identificar los elementos, peculiaridades de un conjunto de individuos o población de estudio, sin buscar el motivo por el cual se está dando ese fenómeno. Estudio Correlacional, señala si dos variables están en relación o no, es decir, si se estudia el incremento o

disminución de una variable está en correspondencia con el incremento o disminución de otra variable.

Se analizará cada una de las variables (Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias) de forma individual tal cual se están dando, para luego establecer la relación entre dichas variables.

4.2 Diseño de investigación: No experimental - Corte transversal

El diseño no experimental, no permite la manipulación de las variables, o no son tolerantes a ser sujetos de experimentación. Por el contrario, su estudio se realiza de manera natural. De corte transversal, las variables se estudian en un periodo de tiempo (Sousa, Driessnack, & Costa, 2007).

4.3 Población y muestra

4.3.1 Población

Empleando las palabras de López & Facheli (2015) la población, es el grupo de factores que conforman un contexto de atención sobre el cual deseamos deducir conclusiones de nuestro estudio.

La población para el actual estudio estuvo conformada por los 387 empresarios de la Cámara de Comercio de Producción de Cajamarca.

4.3.2 Muestra

Para el cómputo de la muestra se tomó la población de los 387 empresarios de la Cámara de Comercio de Producción de Cajamarca. A la cual se le aplicó un muestreo por conveniencia, debido a la disponibilidad y proximidad de los empresarios. Por lo tanto, la muestra para este estudio fue de 60 empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca.

4.3.3 Unidad de análisis

La unidad de análisis estuvo conformada por cada uno de los Empresarios de la Cámara de Comercio de Producción de Cajamarca.

4.4 Método, Técnica e Instrumento de investigación

4.4.1 Método de Investigación

4.4.1.1. Método Hipotético – deductivo. Este método permite estudiar el problema o suceso sobre el cual se quiere exponer, para luego plantearse una conjetura y hacer derivaciones de las inferencias teóricas y reales de la hipótesis, comparando de manera de manera práctica los resultados con la teoría sobre lo que debe ser cierto (De la Cruz, 2020, pág. 7).

En tal sentido, se estudia la Cultura Tributaria y la obligación tributaria con el propósito de establecer la relación entre estas, en base a las teorías plantea para luego plantearse una conjetura, y luego deducir si existe una relación positiva o negativa entre estas variables.

4.4.1.2. Analítico – sintético. En palabras de Dávila (2006), citado por Rodríguez (2017) el procedimiento analítico – sintético, trata de descomponer un todo, dividiéndolo en pedazos o partes para ver su origen, índole y efectos, y luego correlacionar cada respuesta a través de la construcción de una recopilación usual del problema que se estudia.

Es decir, se estudia las variables Cultura Tributaria y Obligación Tributaria a través de sus dimensiones e indicadores con el fin de conocer más sobre dichas variables, luego se busca determinar la correspondencia entre dichas variables.

4.4.1.3. Histórico – Lógico. En palabras de Jivkova (2011), citado por Rodríguez (2017) la disciplina historia y lógica están íntimamente relacionadas. Una cosa razonable para averiguar la naturaleza del objeto de solicitud de datos. Es decir, esto sería solo una especulación. En Cambio, la lógica debe reproducir la esencia y no solo describir la verdad y datos históricos.

En este aspecto, se buscó información de las variables en estudios no menores a 5 años con el propósito de tener una mayor contemplación de estas, para luego utilizar el raciocinio y determinar la relación entre las variables.

4.4.1.4. Inductivo – Deductivo. En palabras de Dávila, (2006), citado por Rodríguez, (2017) el raciocinio inductivo es la forma de controversia superada desde conocer casos concretos hasta un conocimiento más general, reflejando que hay de común en los fenómenos individuales. Por otro lado, el raciocinio deductivo es el desarrollo del pensamiento en el que se hicieron declaraciones generales, para llegar a aseveraciones específicas para aplicar las reglas de la lógica.

En este contexto, se estudia las teorías y conceptos de las variables para luego plantearnos preguntas específicas, en seguidamente nos formularnos hipótesis a partir de las preguntas planteadas.

4.4.2 Técnica

4.4.2.1. Encuesta. Según Kuznik et al., (2010) la encuesta es una técnica que permite acopiar datos de toda naturaleza como cualidades, opiniones, hábitos e incidencias precisas en un ámbito concreto de estudio.

Para el estudio se elaboró una encuesta una para la variable Cultura Tributaria y otra para la variable Obligación Tributaria con el fin de recoger la opinión de los empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca en relación a dichas variables.

4.4.3 Instrumento

4.4.3.1. Cuestionario. Es un escrito en el cual se plasma un grupo las preguntas que deben estar escritas de manera congruente, sistematizado, ordenado, conforme al tema de investigación, con el propósito de que sus contestaciones abarquen la mayor información requerida (Kuznik, Hurtado, & Espinal, 2010).

El presente estudio tendrá un total de 22 preguntas de las cuales 12 corresponde a la variable Cultura Tributaria y dimensiones; 10 a la variable obligación tributaria y dimensiones.

4.5 Técnicas de procesamiento de la información

La información se procesó de manera sistemática con la ayuda de la hoja de cálculo Microsoft Office-Excel y el programa SPSS versión 26.1, la cual permitió cumplir con los siguientes pasos:

4.5.1 Tabulación de los datos

Se realizarán tablas concentrando los datos por cada variable y dimensiones con el fin de tener un conteo total de las variables y dimensiones para su mejor procesamiento y entendimiento.

4.5.2 Presentación de los resultados

Se procederá a efectuar las tablas y gráficos por cada variable y dimensión, empleando la estadística descriptiva.

4.5.3 Presentación de las relaciones

Se calcula el coeficiente de correlación para determinar el grado de relación entre las variables y dimensiones. Finalmente, se aplicará la Chi – Cuadrada para establecer la relación entre las variables.

4.6 Análisis, interpretación y discusión de resultados

El análisis se efectuará en base a las tablas y gráficos de las variables y dimensiones, luego se interpretan las preguntas por cada dimensión y variable ayudándonos de la estadística descriptiva e inferencial para determinar la relación entre la Cultura Tributaria y la Obligación Tributaria de los empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca. Finalmente, dichos resultados se contrastarán con los antecedentes y teorías descritas en el marco teórico.

CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.2 Presentación de los Resultados

5.2.1 Variable: Cultura Tributaria

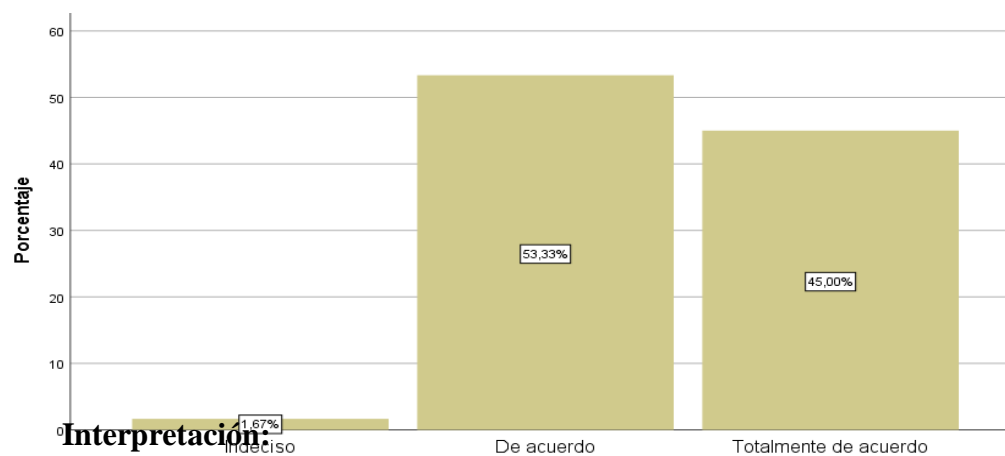
Dimensión 1: Conocimiento tributario

Tabla 3

Comprensión de los tipos de tributos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Indeciso	1	1,7	1,7	1,7
De acuerdo	32	53,3	53,3	55,0
Totalmente de acuerdo	27	45,0	45,0	100,0
Total	60	1000	100,0	

Figura 1 *Comprensión de los tipos de tributos*

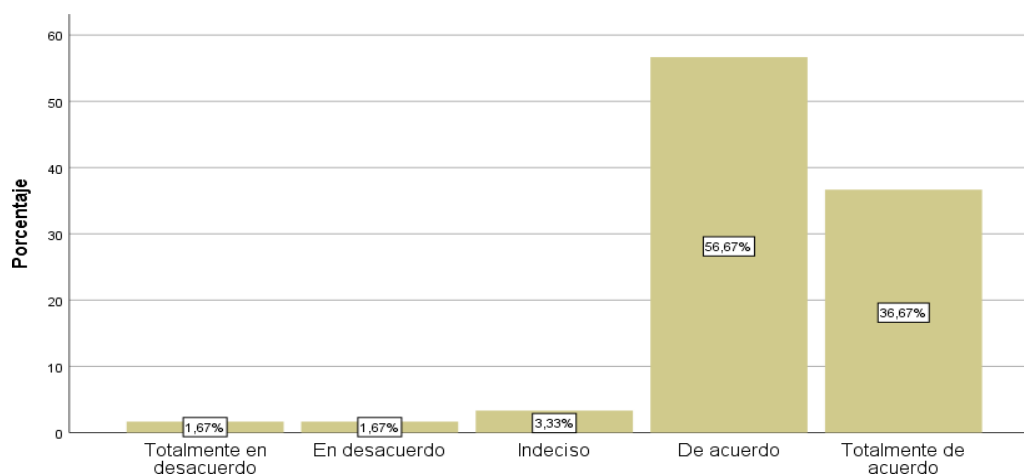


Como se observa en la Tabla 3 y Figura 3, el 53.33% de los encuestados está de acuerdo, el 45% está totalmente de acuerdo y el 1.67% se encuentra indeciso, respecto a que entiende y conoce sobre el impuesto general a las ventas y el impuesto a la renta.

Tabla 4
Comprensión de las sanciones tributarias

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	1,7	1,7	1,7
En desacuerdo	1	1,7	1,7	3,3
Indeciso	2	3,3	3,3	6,7
De acuerdo	34	56,7	56,7	63,3
Totalmente de acuerdo	22	36,7	36,7	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Figura 2
Comprensión de las sanciones tributarias



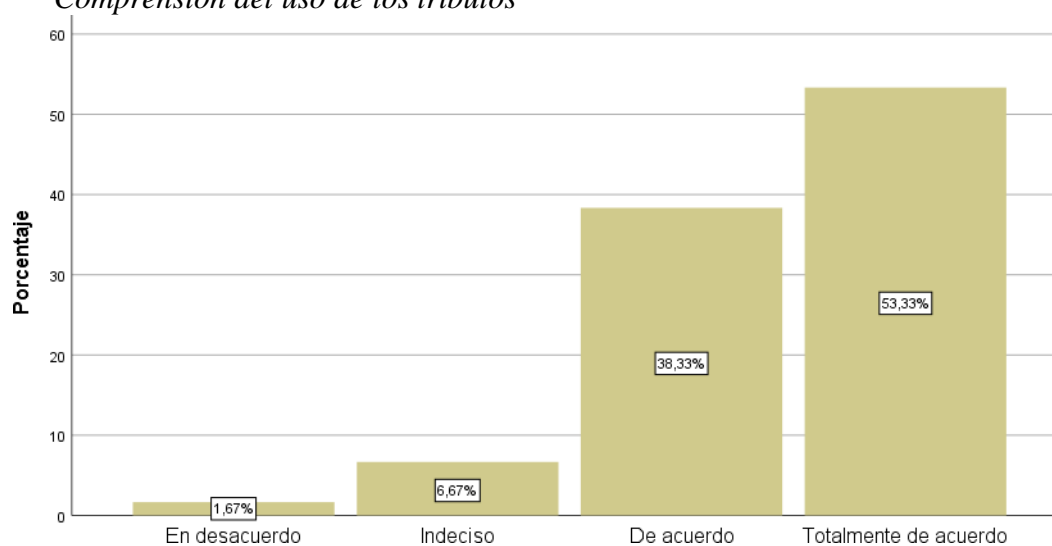
Interpretación:

Como se observa en la Tabla 4 y Figura 4, el 56.67% de los encuestados está de acuerdo, el 36.67% está totalmente de acuerdo, el 3.33 está indeciso y el 1.67% está en desacuerdo y totalmente en desacuerdo, en relación a conocer las sanciones tributarias por incumplir con las normas tributarias.

Tabla 5
Comprensión del uso de los tributos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	1	1,7	1,7	1,7
Indeciso	4	6,7	6,7	8,3
De acuerdo	23	38,3	38,3	46,7
Totalmente de acuerdo	32	53,3	53,3	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Figura 3
Comprensión del uso de los tributos



Interpretación:

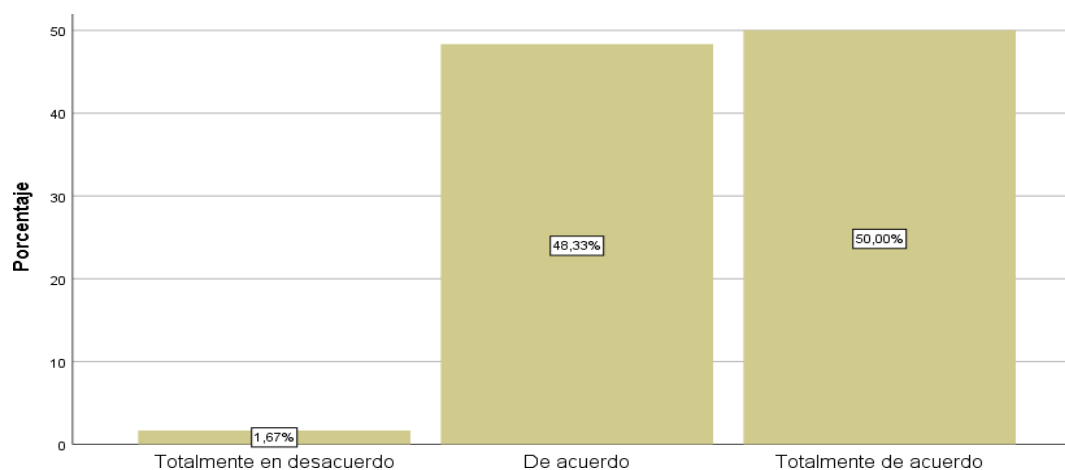
Como se observa en la Tabla y Figura 5, el 53.33% de los encuestados está totalmente de acuerdo, el 38.33% está de acuerdo; el 6.67% está indeciso y el 1.67% está en desacuerdo, respecto a que el pago de tributos se emplea para financiar el gasto público y otros objetivos públicos.

Dimensión 2: Valores tributarios

Tabla 6
Responsabilidad del pago del tributo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	1,7	1,7	1,7
De acuerdo	29	48,3	48,3	50,0
Totalmente de acuerdo	30	50,0	50,0	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Figura 4
Responsabilidad del pago del tributo



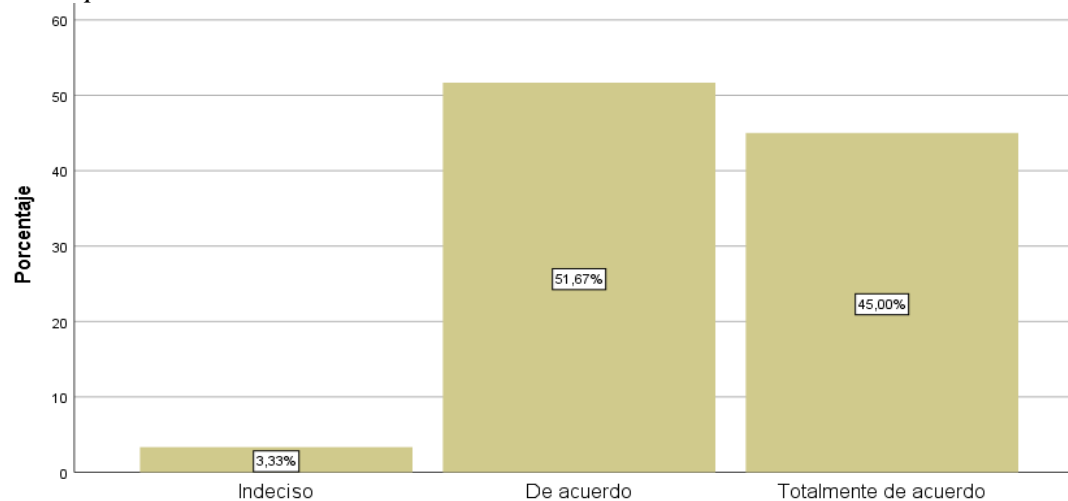
Interpretación:

Como se observa en la Tabla y figura 6, el 50% de los encuestados está totalmente de acuerdo, el 48.33% está de acuerdo, el 1.67% está totalmente en desacuerdo, en relación a que son responsables ante el cumplimiento de los tributos exigidos por la ley.

Tabla 7
Transparencia en la declaración

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Indeciso	2	3,3	3,3	3,3
De acuerdo	31	51,7	51,7	55,0
Totalmente de acuerdo	27	45,0	45,0	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Figura 5
Transparencia en la declaración



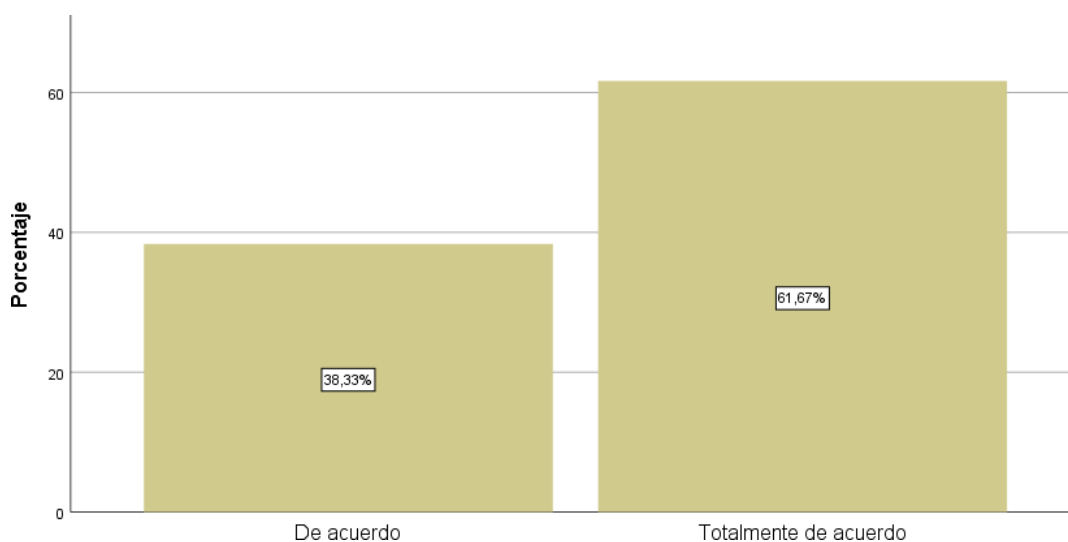
Interpretación:

Como se observa en la Tabla y Figura 7, el 51.67% de los encuestados está de acuerdo, el 45% está totalmente de acuerdo, el 3.33% está indeciso, respecto a que son transparentes en la declaración de impuestos.

Tabla 8
Compromiso ante el fisco

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
De acuerdo	23	38,3	38,3	38,3
Totalmente de acuerdo	37	61,7	61,7	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Figura 6
Compromiso ante el fisco



Interpretación:

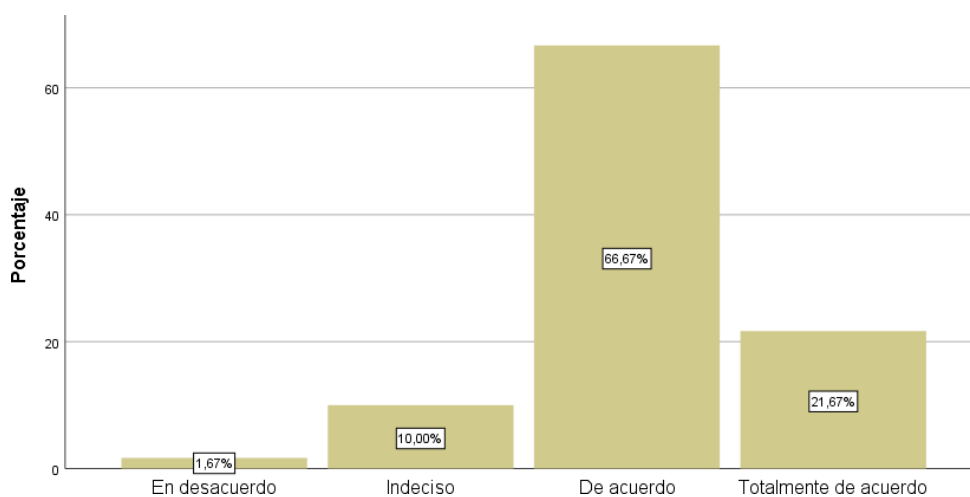
Como se observa en la Tabla y Figura 8, el 61.67% de los encuestados está totalmente de acuerdo y el 38.33% está de acuerdo, en relación a que cumplen con los plazos en la norma tributaria.

Dimensión 3: Actitud del tributario

Tabla 9
Deber cívico

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	1	1,7	1,7	1,7
Indeciso	6	10,0	10,0	11,7
De acuerdo	40	66,7	66,7	78,3
Totalmente de acuerdo	13	21,7	21,7	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Figura 7
Deber cívico



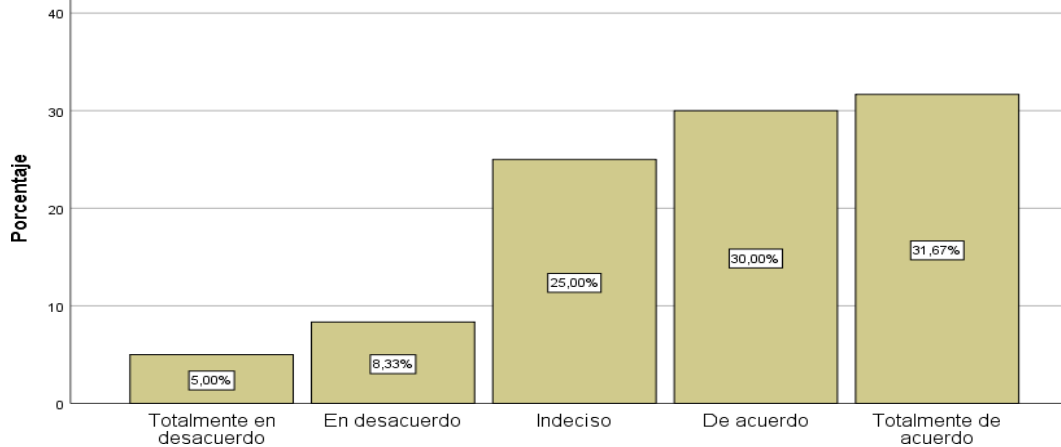
Interpretación:

Como se observa en la Tabla y figura 9, el 66.67% de los encuestados está de acuerdo, el 21.67% está totalmente de acuerdo; el 10% está indeciso; el 1.67% está en desacuerdo, respecto a que cumple con el pago de los impuestos como un deber cívico como miembro de la comunidad.

Tabla 10
Confianza en las agencias tributarias

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	3	5,0	5,0	5,0
En desacuerdo	5	8,3	8,3	13,3
Indeciso	15	25,0	25,0	38,3
De acuerdo	18	30,0	30,0	68,3
Totalmente de acuerdo	19	31,7	31,7	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Figura 8
Confianza en las agencias tributarias



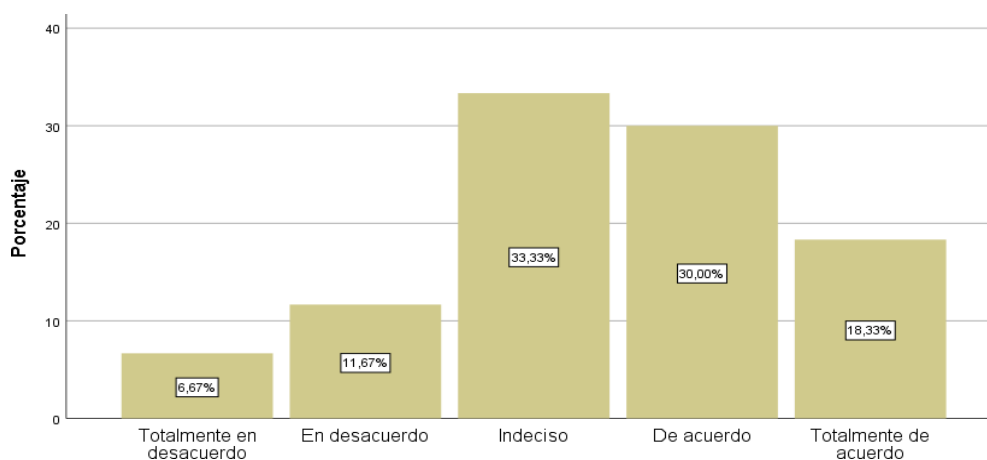
Interpretación:

Como se observa en la Tabla y Figura 10, el 31.67% de los encuestados está totalmente de acuerdo, el 30% está de acuerdo, el 25% está indeciso, el 8.33% está en desacuerdo y el 5% está totalmente en desacuerdo, en relación a que tiene confianza en las entidades tributarias y el uso adecuado de los tributos.

Tabla 11
Imparcialidad en los procedimientos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	4	6,7	6,7	6,7
En desacuerdo	7	11,7	11,7	18,3
Indeciso	20	33,3	33,3	51,7
De acuerdo	18	30,0	30,0	81,7
Totalmente de acuerdo	11	18,3	18,3	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Figura 9
Imparcialidad en los procedimientos



Interpretación:

Como se observa en la Tabla y Figura 11, el 33.33% de los encuestados está indecisos, el 30% está de acuerdo; el 18.33% está totalmente de acuerdo, el 11.67% está en desacuerdo y 6.67% está totalmente en desacuerdo, respecto a que la entidad tributaria es imparcial en el procedimiento tributario.

Dimensión 4: Educación tributaria

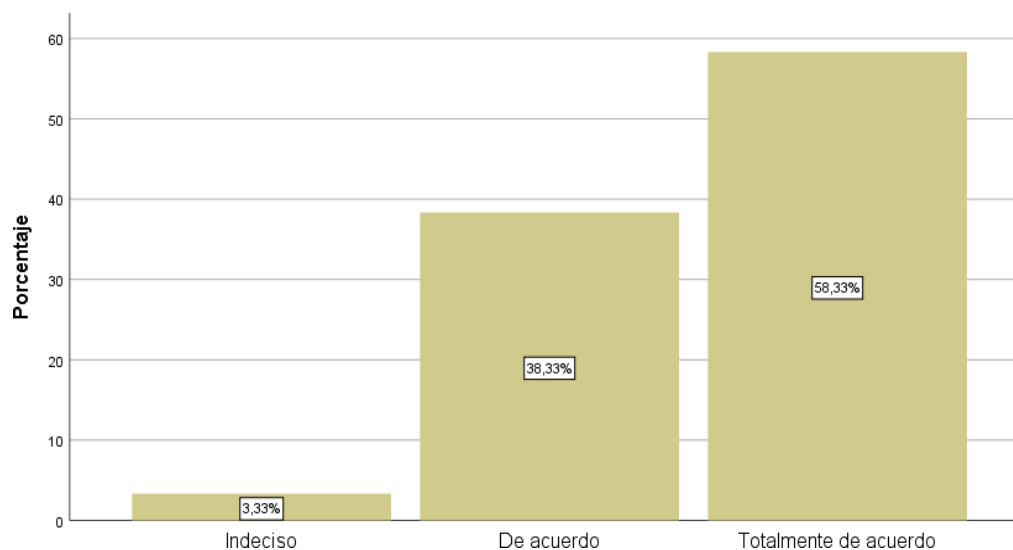
Tabla 12

Enseñanza en escuelas y colegios

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Indeciso	2	3,3	3,3	3,3
De acuerdo	23	38,3	38,3	41,7
Totalmente de acuerdo	35	58,3	58,3	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Figura 10

Enseñanza en escuelas y colegios



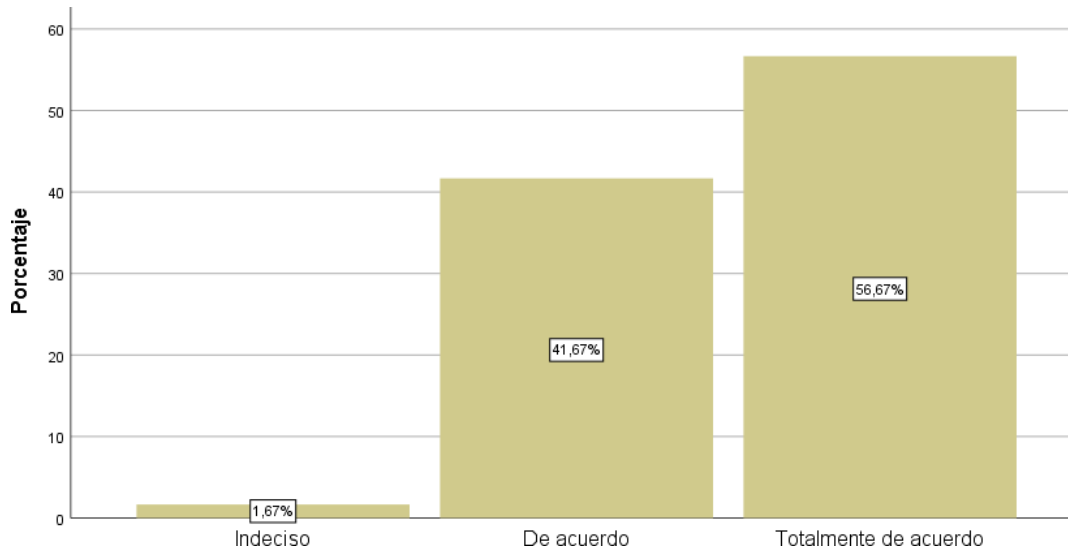
Interpretación:

Como se observa en la Tabla y Figura 12, el 58.33% de los encuestados está totalmente de acuerdo, el 38.33% está de acuerdo, el 3.33% está indecisos, en relación a que los temas tributarios se deben impartir en las escuelas y colegios.

Tabla 13
Campañas de sensibilización

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Indeciso	1	1,7	1,7	1,7
De acuerdo	25	41,7	41,7	43,3
Totalmente de acuerdo	34	56,7	56,7	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Figura 11
Campañas de sensibilización



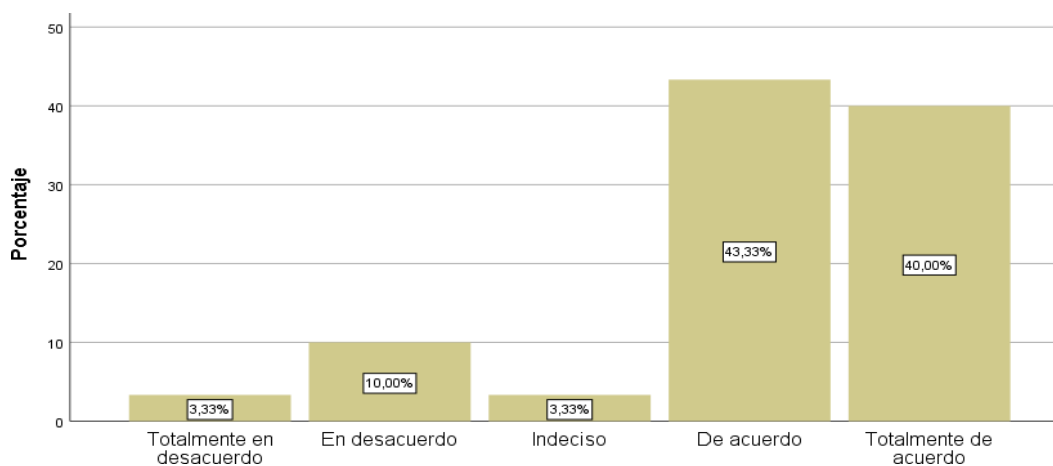
Interpretación:

Como se observa en la Tabla y Figura 13, el 56.67% de los encuestados está totalmente de acuerdo, el 41.67% está de acuerdo, el 1.67% está indeciso, en relación a que les gustaría asistir a las campañas de sensibilización en temas tributarias.

Tabla 14
Uso de herramientas digitales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	2	3,3	3,3	3,3
En desacuerdo	6	10,0	10,0	13,3
Indeciso	2	3,3	3,3	16,7
De acuerdo	26	43,3	43,3	60,0
Totalmente de acuerdo	24	40,0	40,0	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Figura 12
Uso de herramientas digitales



Interpretación:

Como se observa en la Tabla y Figura 14, el 43.33% de los encuestados está de acuerdo, el 40% está totalmente de acuerdo, el 3.33% está indeciso; el 10% está en desacuerdo y el 3.33% está totalmente en desacuerdo, respecto a que son responsables de la manipulación de las herramientas digitales en la declaración y pago de tributos.

5.2.2 Variable: Obligación Tributaria

Dimensión 1: Obligación Tributaria

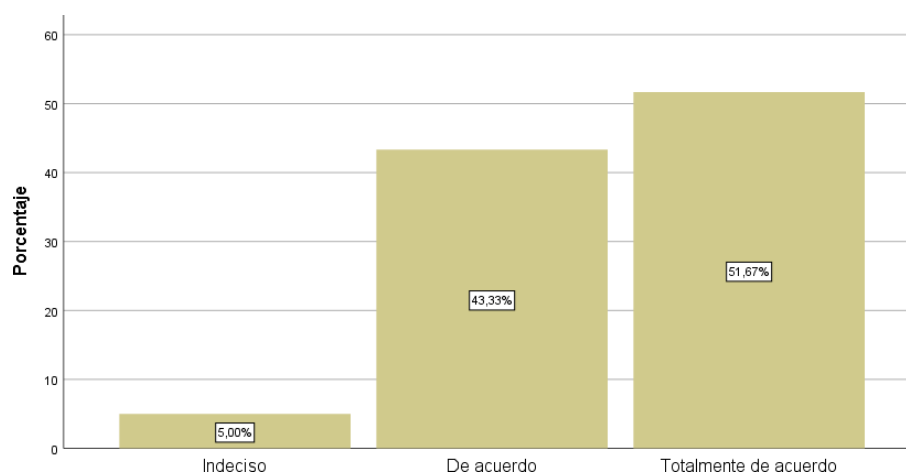
Tabla 15

Acredito la inscripción de la empresa en el Registro Único de Contribuyentes

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Indeciso	3	5,0	5,0	5,0
De acuerdo	26	43,3	43,3	48,3
Totalmente de acuerdo	31	51,7	51,7	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Figura 13

Acredito la inscripción de la empresa

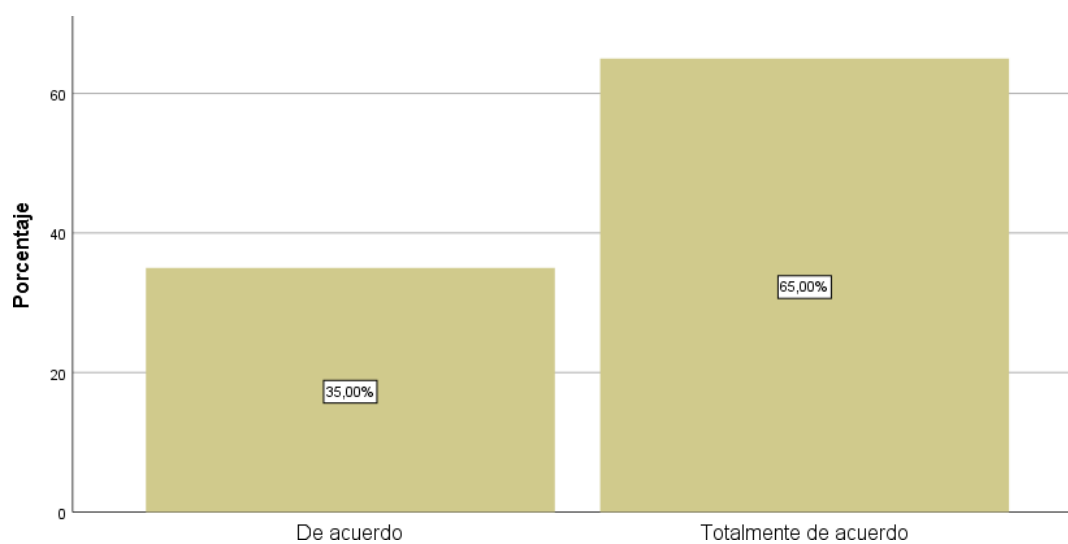


Interpretación:

Como se observa en la Tabla y Figura 15; el 51.67% de los encuestados está totalmente de acuerdo, el 43.33% está de acuerdo, el 5% está indeciso, en relación a que acreditan la inscripción de la empresa en los registros de la administración tributaria.

Tabla 16*Emito y otorgo comprobantes de ventas*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
De acuerdo	21	35,0	35,0	35,0
Totalmente de acuerdo	39	65,0	65,0	100,0
Total	60	100,0	100,0	

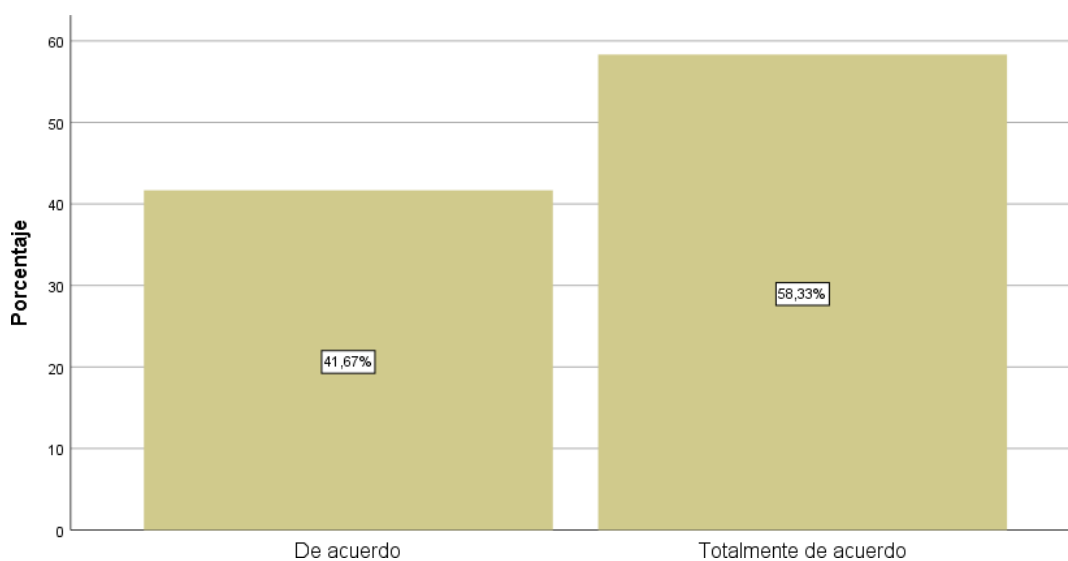
Figura 14*Emito y otorgo comprobantes de ventas***Interpretación:**

Como se observa en la Tabla y Figura 16, el 65% de los encuestados está totalmente de acuerdo y el 35% está en desacuerdo, respecto a que emiten y otorgan comprobantes de pago por las ventas.

Tabla 17
Exijo comprobantes de compras

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
De acuerdo	25	41,7	41,7	41,7
Totalmente de acuerdo	35	58,3	58,3	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Figura 15
Exijo comprobantes de compras



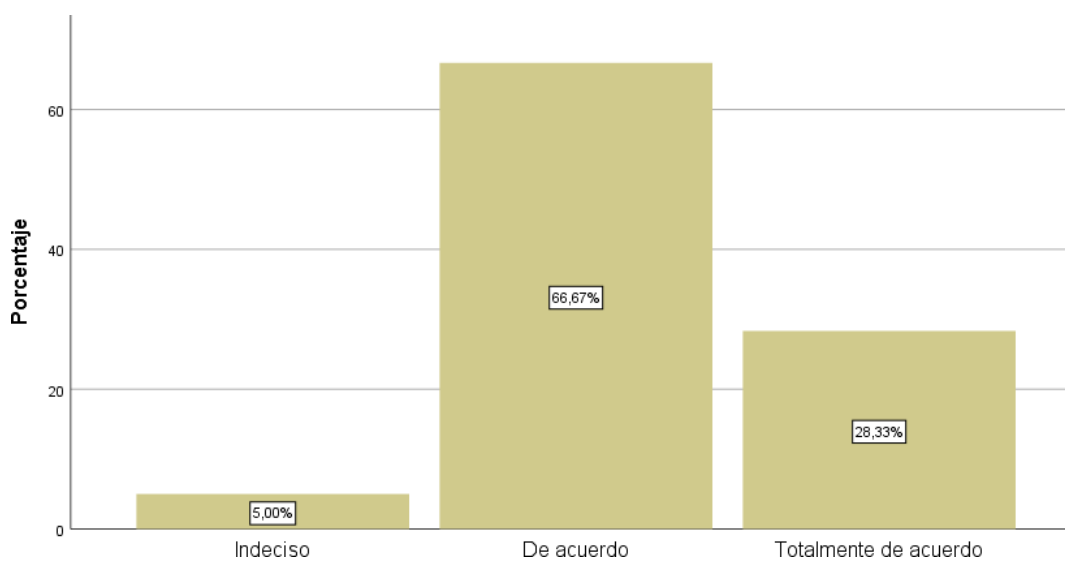
Interpretación:

Como se observa en la Tabla y Figura 17, el 58.33% está totalmente de acuerdo y el 41.678% está de acuerdo, respecto a que exigen comprobantes al momento de realizar las compras para la empresa.

Tabla 18
Llevar libros y/o registros contables

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Porcentaje válido</u>	<u>Porcentaje acumulado</u>
Indeciso	3	5,0	5,0	5,0
De acuerdo	40	66,7	66,7	71,7
Totalmente de acuerdo	17	28,3	28,3	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Figura 16
Llevar libros y/o registros contables



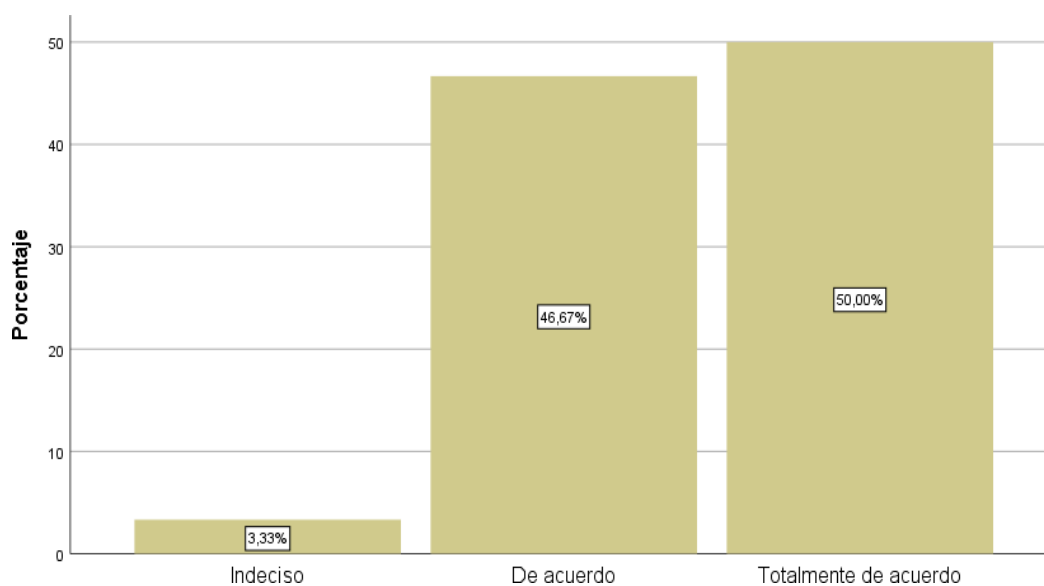
Interpretación:

Como se observa en la Tabla y Figura 18, el 66.67% de los encuestados está de acuerdo, el 28.33% está totalmente de acuerdo y el 5% está indeciso, respecto a que registran las operaciones empresariales en libros y/o registros contables.

Tabla 19
Presentar declaraciones

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Indeciso	2	3,3	3,3	3,3
De acuerdo	28	46,7	46,7	50,0
Totalmente de acuerdo	30	50,0	50,0	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Figura 17
Presentar declaraciones



Interpretación:

Como se observa en la figura 19, el 50% de los encuestados está totalmente de acuerdo, el 46.67% está de acuerdo y el .33% está indeciso, en relación a que hacen la declaración de sus ingresos y gastos ante la intendencia tributaria.

Dimensión 2: Obligación Sustancial

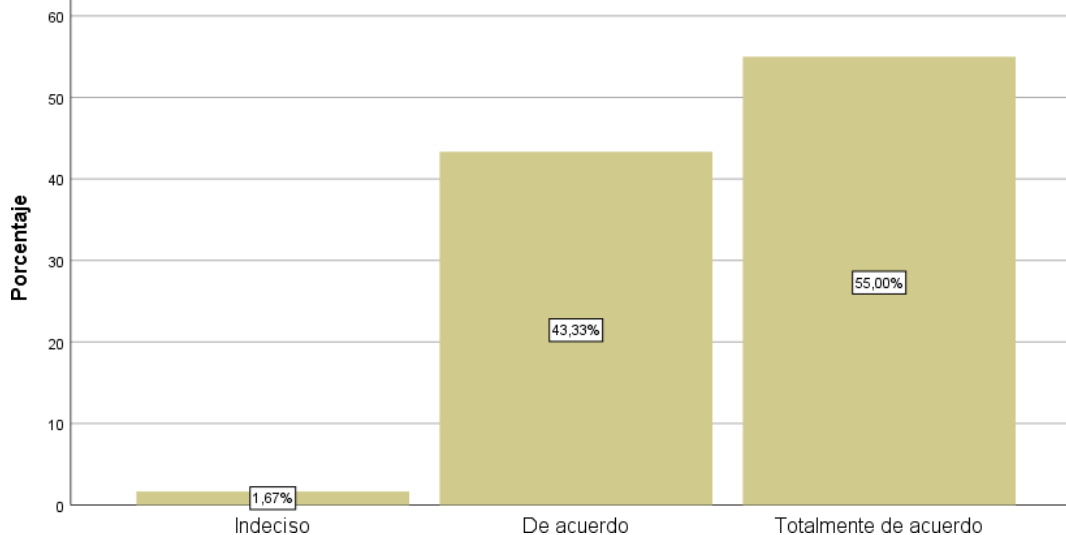
Tabla 20

Pago de impuestos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Indeciso	1	1,7	1,7	1,7
De acuerdo	26	43,3	43,3	45,0
Totalmente de acuerdo	33	55,0	55,0	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Figura 18

Pago de impuestos



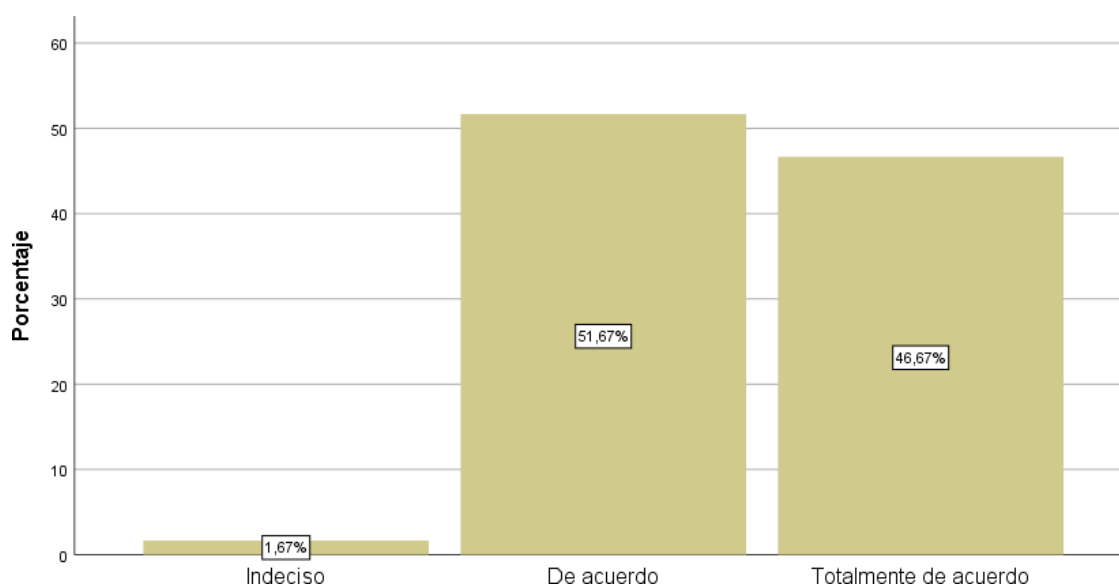
Interpretación:

Como se observa en la Tabla y Figura 20, el 55% de los encuestados está totalmente de acuerdo, el 43.33% está de acuerdo y el 1.67% está indeciso, en relación a que los pagos de los impuestos de la organización se realizan según el cronograma de la SUNAT.

Tabla 21
Pago de multas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Indeciso	1	1,7	1,7	1,7
De acuerdo	31	51,7	51,7	53,3
Totalmente de acuerdo	28	46,7	46,7	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Figura 19
Pago de multas



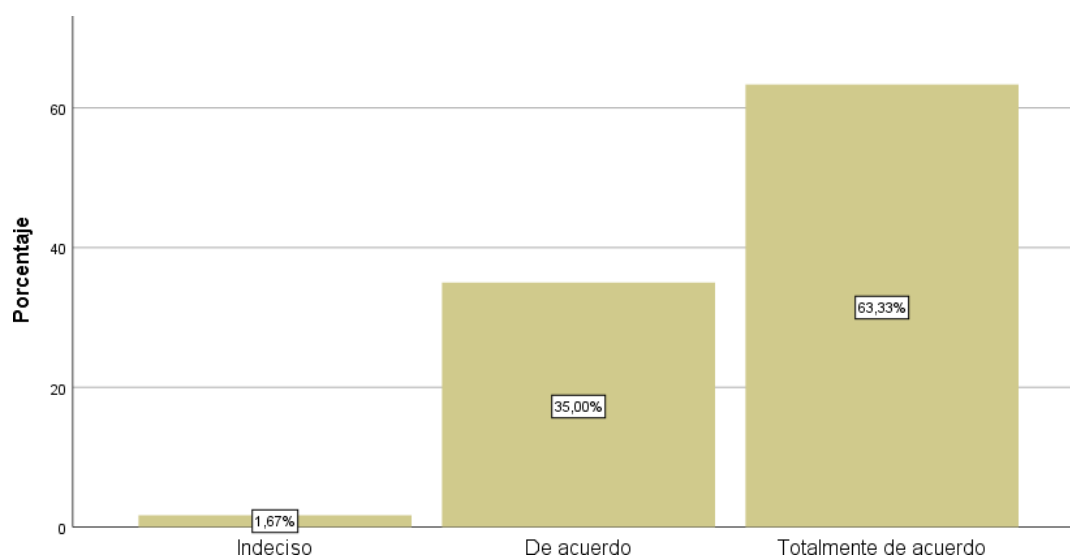
Interpretación:

Como se observa en la Tabla y Figura 21, el 46.67% de los encuestados está totalmente de acuerdo, el 51.67% está de acuerdo y el 1.67% está indeciso, respecto a que cancelan las multas por laguna omisión en el proceso tributario.

Tabla 22
Cumpro con la declaración

	<u>frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Porcentaje válido</u>	<u>Porcentaje acumulado</u>
Indeciso	1	1,7	1,7	1,7
De acuerdo	21	35,0	35,0	36,7
Totalmente de acuerdo	38	63,3	63,3	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Figura 20
Cumpro con la declaración

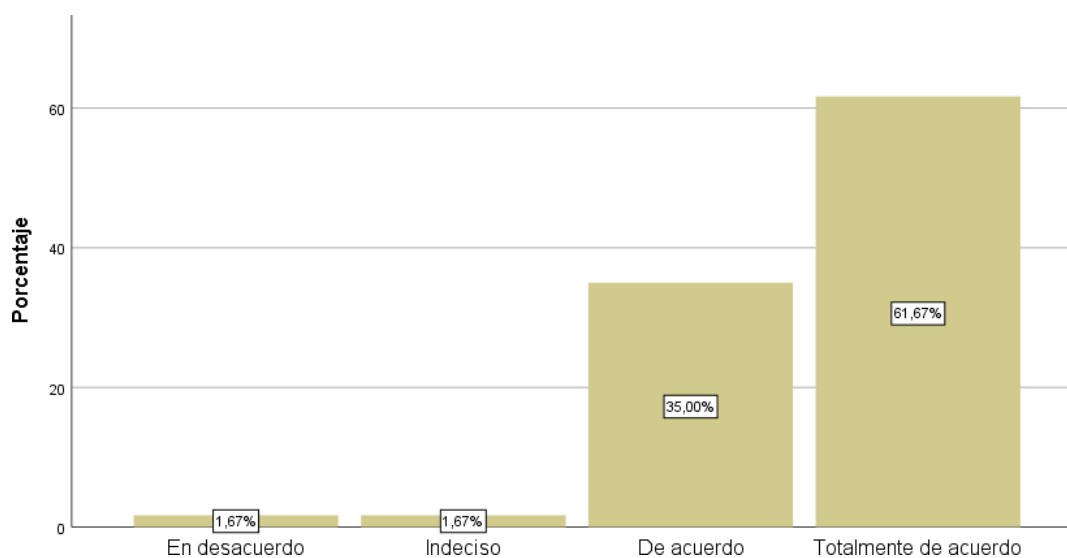


Interpretación:

Como se observa en la Tabla y Figura 22, el 63.33% de los encuestados está totalmente de acuerdo, el 35% está de acuerdo y el 1.67% está indeciso, respecto a que cumplen con la declaración de impuestos a través del portal de la SUNAT.

Tabla 23*Pago los impuestos a través de bancos y agentes*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	1	1,7	1,7	1,7
Indeciso	1	1,7	1,7	3,3
De acuerdo	21	35,0	35,0	38,3
Totalmente de acuerdo	37	61,7	61,7	100,0
Total	60	100,0	100,0	

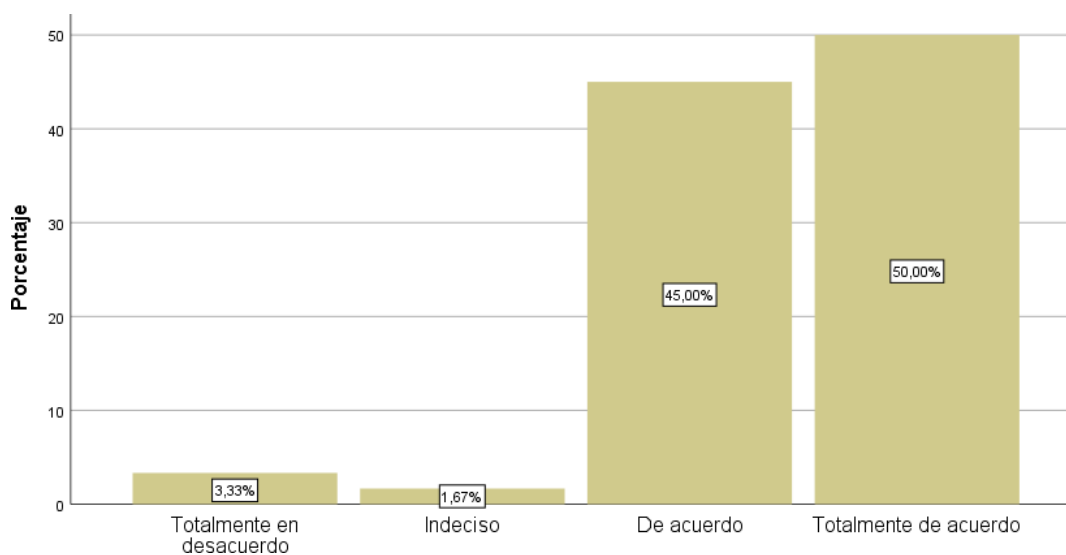
Figura 21*Pago los impuestos a través de bancos y agentes autorizados***Interpretación:**

Como se observa en la Tabla y Figura 23, el 61.67% de los encuestados está totalmente de acuerdo, el 35% está de acuerdo, el 1.67% está en desacuerdo e indecisos, respecto a pagar los impuestos a través de bancos y agentes autorizados.

Tabla 24
Declaro y pago mis impuestos de forma virtual

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	2	3,3	3,3	3,3
Indeciso	1	1,7	1,7	5,0
De acuerdo	27	45,0	45,0	50,0
Totalmente de acuerdo	30	50,0	50,0	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Figura 22
Declaro y pago mis impuestos de forma virtual



Interpretación:

Como se observa en la Tabla y Figura 24, el 50% de los encuestados está totalmente de acuerdo, el 45% está de acuerdo, el 3.33% está totalmente en desacuerdo y el 1.67% está indecisos, respecto a que declaran y pagan sus impuestos de forma virtual.

5.3 Análisis, interpretación y discusión de resultados

5.3.1 Análisis e Interpretación de Resultados

Objetivo 1: Analizar la Cultura Tributaria en los Empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca, 2023

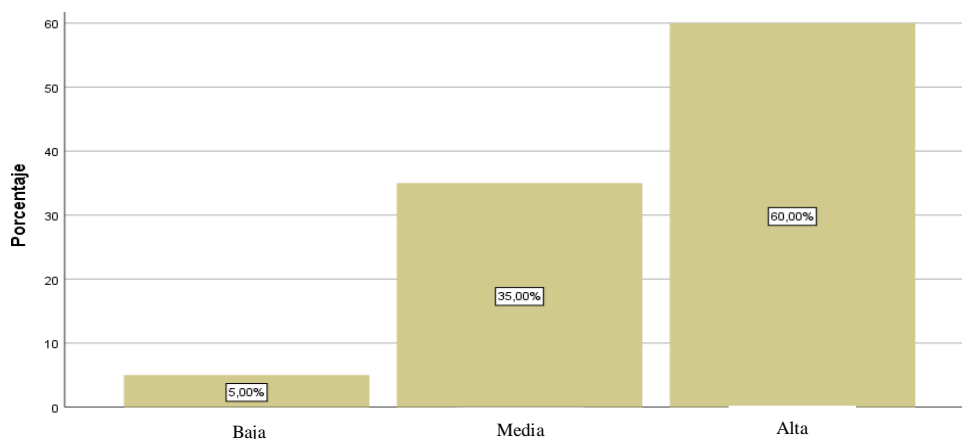
Tabla 25

Analizar la cultura tributaria en los empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Desconoce	3	5,0	5,0	5,0
Indiferente	21	35,0	35,0	40,0
Conoce	36	60,0	60,0	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Figura 23

Analizar la Cultura Tributaria en los empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca



Interpretación:

Los datos obtenidos en la Tabla 25 y Figura 23, se evidencia que el 60% de los encuestados si conoce, el 5% desconoce y el 35% está indiferente, respecto a que conoce la Cultura Tributaria en los empresarios de la cámara de comercio de Cajamarca.

Objetivo 2: Analizar las Obligaciones Tributarias en los Empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca, 2023

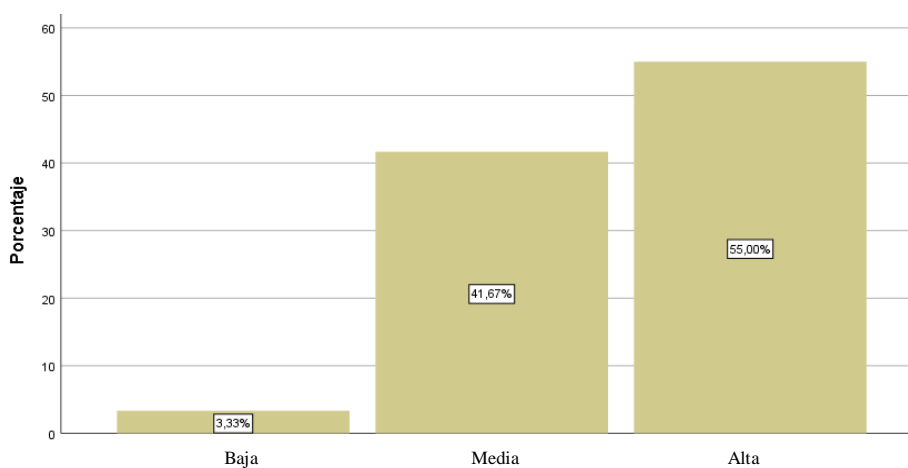
Tabla 26

Analizar las Obligaciones Tributarias en los empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Desconoce	2	3,3	3,3	3,3
Indiferente	25	41,7	41,7	45,0
Conoce	33	55,0	55,0	100,0
Total	60	100,	100,0	
		<u>0</u>		

Figura 24

Analizar las Obligaciones Tributarias en los empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca



Interpretación:

Los datos obtenidos en la Tabla 26 y Figura 24 evidencia que el 55% de los encuestados conoce, el 3.33% desconoce y el 41.67% esta indiferente, respecto a que conoce las Obligaciones Tributarias en los empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca.

5.4 Prueba de Hipótesis

5.4.1 Hipótesis General

Ha: La Cultura Tributaria se relaciona significativamente con las Obligaciones Tributarias en los Empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca, 2022.

Tabla 27

Relación de la Cultura Tributaria con las Obligaciones Tributarias en los empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca

		Cultura Tributaria (Agrupada)	Obligaciones Tributarias (Agrupada)
Cultura Tributaria (Agrupada)	Correlación de Pearson	1	,450**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	60	60
Obligaciones Tributarias (Agrupada)	Correlación de Pearson	,450**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	60	60

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Según los datos obtenidos en la Tabla 4, se puede observar una correlación de Pearson de 0.450 (significancia de 0.00), la cual indica que, la Cultura Tributaria se relaciona de manera positiva moderada con la Obligación Tributaria en los empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca. Es decir, a un cambio leve de la conducta en la Cultura Tributaria genera un cambio leve en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en los empresarios de la Cámara de Comercio.

5.5 Discusión de Resultados

El estudio ostenta como objetivo general: Determinar la relación de la Cultura Tributaria con las Obligaciones Tributarias de los Empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca, 2022. Los resultados evidencian la existencia de una relación positiva moderada ($r= 0.450$) significativa (0.00) entre la Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias de los empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca. La cual es afín a Terrones (2021) en su estudio “Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias de los Microempresarios Ubicados en el Boulevard del Cuero - Villa el Salvador, 2020”, los resultados muestran una correlación positiva y significativa ($r = 0.792$) entre la Cultura Tributaria y la Obligación Tributaria. Sin embargo, el estudio de Tene (2019) difiere de los resultados anteriores; ya que evidencia que un bajo nivel de conocimiento en tributos por parte de los comerciantes del mercado Gran Colombia, debido a que no tienen discernimiento sobre rentas interna y gravámenes, la cual genera una educación de tributas muy deficiente.

En relación al primer objetivo: Analizar la Cultura Tributaria en los Empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca, 2022; los resultados muestran que el 60% de los encuestados si conocen la Cultura Tributaria de los empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca; esto debido a que tienen conocimientos sobre el impuesto a las ventas y renta (53.33%), sanciones tributarias (56.7%) el pago de tributos (53.35%). La cual discrepa con Quiñagua & Colmo (2017) en su estudio “Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en las Empresas Unipersonales de Venta de Prendas de Vestir en la Ciudad de La Paz Artesanales”, los resultados mostraron que no existe una educación de impuestos, lo cual refleja en el poco

acatamiento del deber tributario. En relación, a los valores éticos muchos de los comerciantes no son honestos con respecto a sus ingresos y tienen poca responsabilidad al momento de declarar sus impuestos.

En cuanto al segundo objetivo: Analizar las Obligaciones Tributarias en los Empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca, 2022; los resultados revelan que el 55% de los encuestados conocen las Obligaciones Tributarias en los empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca; debido a que cumplen con entregar comprobantes de pago (65%), registrar sus operaciones en registros y libros (66.7%), declaran sus ingresos y gastos (50%), pagan sus impuestos a través de entidades financieras (55%), cumplen con su cronograma de pagos (63.3%). La cual es afín a Gutiérrez (2021) en su estudio “La Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias en los comerciantes del Centro Comerciantes "Polvos Rosados", 2019” los resultados evidenciaron que las dimensiones obligaciones formales y sustanciales influyen positivamente en las obligaciones tributarias con un coeficiente de $r = 0.785$ y 0.695 respectivamente.

CONCLUSIONES

1. Esta investigación tuvo como objetivo general determinar la relación de la Cultura Tributaria con las Obligaciones Tributarias de los Empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca, 2022. Así pues, los resultados evidencian una correlación positiva moderada ($r = 0.450$) entre las variables. Es decir, a un cambio leve de la conducta en la Cultura Tributaria genera un cambio leve en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en los empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca.
2. En relación al primer objetivo específico: Analizar la Cultura Tributaria en los Empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca, 2022. Los resultados evidencian que el 60% de los encuestados si conoce, el 5% desconoce y el 35% está indiferente, respecto a que conoce la Cultura Tributaria en los empresarios de la cámara de comercio de Cajamarca.
3. Con respecto al segundo objetivo específico: Analizar las Obligaciones Tributarias en los Empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca, 2022. Los resultados mostraron que el 55% de los encuestados conoce, el 3.3% desconoce y el 41.67% esta indiferente, respecto a que conoce las Obligaciones Tributarias en los empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca.

RECOMENDACIONES

1. A la Cámara de Comercio de Cajamarca, brindar capacitaciones y talleres para reforzar la Cultura Tributaria basada en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, mediante el desarrollo de mecanismos que ayuden a los empresarios a seguir por el camino de la formalidad y al cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias de forma intencional.
2. Crear cultura tributaria entre los agremiados de la Cámara de Comercio de Cajamarca, a través de campañas de sensibilización informándoles sobre las consecuencias y sanciones por el incumplimiento tributario, e informales sobre diversos mecanismos y acciones para el cumplimiento de la obligación tributaria.
3. A los empresarios, a través de la Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca, solicitar a la SUNAT, capacitación y actualización permanente sobre Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias .

REFERENCIAS

- Alvarado, E., & Ignacio, M. E. (2019). La Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes del Mercado San Antonio de la ciudad de Cajamarca, 2018. *Tesis de Pregrado*. Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo, Cajamarca. Obtenido de <http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/1201>
- Amasifuen, M. (05 de noviembre de 2015). Importancia de la Cultura Tributaria en el Perú. *Accounting power four buseness*, 75. Obtenido de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898
- Arévalo, L. (10 de diciembre de 2021). *Contador Digital*. Obtenido de Obligaciones Tributarias con SUNAT: <https://contatek.pe/obligaciones-tributarias-con-sunat/>
- Armas, M. E., & Colmenares, M. (15 de enero de 2009). Educación para el Desarrollo de la Cultura Tributaria. *Revista Electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937210>
- Armas, M., & Colmenares, M. (2009). Educación para el desarrollo de la Cultura Tributaria. *Humanidades, Educación y Comunicación Social*, 14. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?Codigo=2937210>
- Banco Mundial. (17 de febrero de 2022). *bancomundial.org*. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2022/02/17/trust-key-for-higher-tax-revenues-in-developing-countries>
- Barreix, A., Roca, J., & Velayos, F. (11 de enero de 2017). *Centro Interamericano de Administraciones Tributarias*. Obtenido de <https://www.ciat.org/transparencia-tributaria/>
- Cajma, M. A. (2017). El nivel del conocimiento tributario de los comerciantes del mercado internacional San José. *tesis de pregrado*. Universidad José Carlos Mariátegui, Moquegua. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12819/244>

- Carcaño, E. (28 de abril de 2021). *Herramientas digitales para el desarrollo de aprendizajes*. Obtenido de <https://vinculando.org/educacion/herramientas-digitales-para-el-desarrollo-de-aprendizajes.html>
- Cárdenas, A. (2014). Antecedentes Cultura Tributaria. *Revista Ciudades, estados y política*. Obtenido de https://www.academia.edu/25352797/ANTECEDENTES_CULTURA_TRIBUTARIA#:~:text=La%20cultura%20tributaria%20surge%20del,conveniencia%20de%20una%20fiscalidad%20justa.
- Carvalho, C. (30 de setiembre de 2013). Teoría de la Decisión Tributaria. *Colección Doctrina Tributaria y Aduanera*.
- Castillo, D. M., & Huamán, S. D. (2017). La Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en los Micro empresarios del Huequito, 2016. *Tesis de pregrado*. Universidad Privada de Pucallpa, Pucallpa. Obtenido de http://repositorio.upp.edu.pe/bitstream/UPP/94/1/Tesis_huaman_castillo.pdf
- Castillo, S., & Castillo, G. (25 de agosto de 2016). *Un acercamiento al estudio de la Cultura Tributaria desde la perspectiva socioeducativa*. Obtenido de <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:RB2IrM0Zzf0J:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5802926.pdf+&cd=11&hl=qu&ct=click&gl=pe>
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. (3 de abril de 2019). Obtenido de <https://www.ciat.org/educacion-tributaria-o-tributacion-en-la-educacion-un-acercamiento-diferente/>
- Chía, M. A., & Gómez, J. A. (02 de abril de 2018). Hacia el fomento de la Cultura Tributaria desde la primera infancia. *Universidad Santo Tomas*. Obtenido de <http://portal.amelica.org/ameli/journal/292/2921265002/html/>
- Choquecahua, S. (2016). Cultura Tributaria y su incidencia en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de los empresarios de MYPES en el Emporio Comercial Gamarra, 2015. *Tesis de pregrado*. Universidad Nacional del Callao. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12952/1564>

- Clauso, A. (1993). El análisis documental: en análisis formal. *Techoiquesmodernes de Documentation*, 3. Obtenido de <https://revistas.ucm.es/index.php/RGID/article/download/RGID9393120011A/11739/0>.
- Código Tributario, Decreto Supremo 133. (2013). *Código Tributario*. Obtenido de <https://lpderecho.pe/tuo-codigo-tributario-decreto-supremo-133-2013-ef-actualizado/>
- Código Tributario, Decreto Supremo N° 133 - EF [El Peruano]. (2013). *Código Tributario*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/normativa/TUO_13.pdf
- Contabilizate. (18 de marzo de 2022). *contabilizate.com*. Obtenido de Declaración de impuesto: <https://contabilizate.com/declaracion-de-impuestos>
- Crespo, M. (06 de noviembre de 2013). La Obligación Tributaria. *Revista Arbitrada Venezolana de Ciencias Tributarias*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/33946224/TRIBUTUM-XXII>
- De la Cruz, P. R. (2020). El hipotético-deductivismo en la explicación de las ciencias sociales. *Horizonte de la Ciencia*, 1(18). doi: <https://doi.org/10.26490/uncp.horizonteciencia.2020.18.397>
- Decreto Legislativo N° 771 [SUNAT]. (1994). *Sistema Tributario Nacional*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario.html>
- Decreto Legislativo N° 816 [Congreso de la República]. (21 de abril de 1996). *Congreso de la República*. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/421DEC8D8E6DB92505257B3A0059F3C3/\\$FILE/DECRETOS_LEGISLATIVOS_816.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/421DEC8D8E6DB92505257B3A0059F3C3/$FILE/DECRETOS_LEGISLATIVOS_816.pdf)
- Diario Oficial El Peruano. (04 de julio de 2019). *Busqueda.elperuano.pe*. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-modifica-el-decreto-legislativo-n-9-decreto-legislativo-n-1524-2040462-2/>

- Diccionario panhispánico del español jurídico. (2022). *dpej.rae.es*. Obtenido de <https://dpej.rae.es/lema/deber>
- Doménech, F. (abril de 2022). *vlaex.es/vi/fijación*. Obtenido de Fijación del plazo para el cumplimiento de las obligaciones en los expedientes de jurisdicción voluntaria: <https://vlex.es/vid/fijacion-plazo-cumplimiento-obligaciones-643299293>
- Duque, J. (2000). *Teoría General de las Obligaciones* (Vol. 1). México DF, México: Mc Grill.
- Escalante, E., & Repetto, A. M. (18 de junio de 2012). Exploración y análisis de la actitud hacia la estadística en alumnos de psicología. *Liberabit*. Obtenido de [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272012000100003#:~:text=Seg%C3%BAAn%20Allport%20\(1935\)%20la%20actitud,con%20los%20que%20se%20relaciona](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272012000100003#:~:text=Seg%C3%BAAn%20Allport%20(1935)%20la%20actitud,con%20los%20que%20se%20relaciona).
- Flores, A., & Ramos, J. (30 de junio de 2016). El grado de cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en los contribuyentes del régimen de tercera categoría, Tarapoto, 2016. *Revista Accounting power for business*, 11.
- Gobierno del Perú. (08 de mayo de 2022). *gob.pe*. Obtenido de Llevar libros contables para mi negocio: <https://www.gob.pe/1211-llevar-libros-contables-para-mi-negocio>
- González, P. (12 de julio de 2021). *Billin.net*. Obtenido de <https://www.billin.net/glosario/definicion-tributo/>
- Guía de remisión electrónica [GRE]. (9 de marzo de 2022). *cpe.sunat*. Obtenido de https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/procedimiento_contingencia
- Gutiérrez, S. J. (2021). La Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias en los comerciantes del Centro Comerciantes "Polvos Rosados", 2019. *Tesis de maestría*. Universidad Privada de Tacna. Obtenido de <https://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/2086>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Definiciones de los enfoques cuantitativos y cualitativos similitudes y diferencias* (sexta edición ed.). México DF, México: McGraw Hill Education.

- Huillca, N., & Huarcaya, W. L. (julio de 2020). La Cultura Tributaria y cumplimiento de Obligaciones Tributarias en los empresarios ferreteros del Jr. 8 de noviembre, Juliaca 2018. *tesis de pregrado*. Universidad Peruana Unión, Juliaca. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12840/3534>
- Juárez, J. R. (2017). Conocimiento tributario y satisfacción de los servicios públicos que brinda la Municipalidad Provincial de Lamas periodo 2017. *Tesis de pregrado*. Universidad César Vallejo.
- Kuznik, A., Hurtado, A., & Espinal, A. (2010). El uso de la encuesta de tipo social en Traductología. Características metodológicas. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal* (2). doi:<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=265119729015>
- López, P., & Facheli, S. (2015). *Investigación Social Cuantitativa* (1 ed.). Barcelona, España: Creative commons. Obtenido de https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2017/185163/metinvsocua_cap2-4a2017.pdf
- Martínez, C. (13 de diciembre de 2020). La Cultura Tributaria como medida para elevar los niveles de recaudación de impuestos en Panamá. *Revista FAECO SAPIENS*, 3(2). Obtenido de https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiens/article/view/1361/1118
- Mateo, L. Y., & Orosco, P. D. (2020). La educación tributaria y su incidencia en la Cultura Tributaria de los contribuyentes de las empresas comerciales en el distrito de Yanacancha periodo 2019. *Tesis de Pregrado*. Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Cerro de Pasco. Obtenido de <http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/2260>
- Milla, M. T. (2020). La Cultura Tributaria y su influencia en las Obligaciones Tributarias de las micro y pequeñas empresas del rubro abarrotes en la ciudad de Huaraz, 2019. *Tesis de maestría*. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Huaraz. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/16358>
- Moreano, C. (2015). Infracciones y Sanciones Tributarias. *LXX Seminario de derecho tributario*.

- Moreira, H. I. (2018). La Cultura Tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa. *Tesis de Pregrado*. Universidad Estatal del Sur de Manabí, Jipijapa - Manabí, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/1513>
- Neira, M. I. (05 de agosto de 2019). La Cultura Tributaria en la recaudación de los tributos. *Ciencias económicas y empresariales*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7164322>
- Ochoa, J. (26 de octubre de 2020). El estudio descriptivo en la investigación científica. *Universidad Autónoma del Perú*, 2. Obtenido de <http://201.234.119.250/index.php/AJP/article/view/224>
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. (setiembre de 2006). *Planificación de una campaña de sensibilización – Las miniguías de la OMPI*. Obtenido de https://www.wipo.int/wipo_magazine/es/2006/05/article_0002.html
- Ossandón, F. (2020). Digitalización de las Obligaciones Tributarias en Chile. *Revista de Estudios Tributarios* (23). Obtenido de <https://revistas.uchile.cl/index.php/RET/article/view/58283>
- Pérez, R. E. (2020). Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes del Mercado Central del Distrito de Bambamarca, 2020. *Tesis de Pregrado*. Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.14074/4264>
- Quiñagua, D., & Colomo, M. A. (2017). Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en las Empresas Unipersonales de Venta de Prendas de Vestir en la Ciudad de La Paz Artesanales. <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/14370>. Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia. Obtenido de <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/14370>.
- Raggio, J. A. (2013). La responsabilidad solidaria en materia tributaria y la forma de atribución por la SUNAT. *Derecho Tributario*.
- Roca, C. (2008). Estrategias para la formación de la Cultura Tributaria. *Asamblea General del CIAT*, 26. Obtenido de

https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2008/Espanol/guatemala42_2008_tema1_Guatemala.pdf

- Rodríguez, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista EAN*, 179 - 200. Obtenido de <https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>
- Ruiz, F. (2003). La Obligación Tributaria y los deberes Administrativos. *Universidad Católica del Perú*. Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/download/16932/17235/0>.
- Rumoroso, J. (11 de febrero de 2018). *La Imparcialidad y el código Iberoamericano de ética judicial*.
- Soto, E. M. (2021). Incidencia de la Cultura Tributaria en el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en la empresa TEG&T E.I.R.L, Cajamarca 2020. *Tesis de Pregrado*. Universidad Privada del Norte, Cajamarca. Obtenido de <https://hdl.handle.net/11537/29873>
- Sousa, V., Driessnack, M., & Costa, I. A. (2007). Revisión de diseños de investigación resaltantes para enfermería. *Latino Americana de Enfermagem*, 15(3). Obtenido de <https://www.scielo.br/j/rlae/a/7zMf8XypC67vGPrXVrVFGdx/?lang=es>
- SUNAT. (18 de enero de 2021). *Declaración y Pago de impuestos a Sunat - Personas Naturales*. Obtenido de <https://www.gob.pe/1160-declaracion-y-pago-de-impuestos-a-sunat-personas-naturales>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT]. (2007). Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro2/titul22.htm>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT]. (2015). *Sunat-gob.pe*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2005/oficios/o0122005.htm>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT]. (2016). *Sunat-gob.pe*. Obtenido de https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entien

de.html#:~:text=Es%20una%20prestaci%C3%B3n%20de%20dinero,de%20s
us%20fines%20(1).

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (11 de octubre de 2021). *sunta.gob.pe*. Obtenido de ¿Qué se entiende por tributo?: https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entien
de.html

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria. (25 de agosto de 2022). *Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE)*. Obtenido de <https://www.gob.pe/26232-registro-de-ventas-e-ingresos-electronico-rvie>

Tene, T. (2019). *Cultura Tributaria y las Obligaciones de los Comerciantes del Mercado Gran Colombia de la Ciudad de Loja. (Tesis de Pregrado)*. Universidad Nacional de Loja, Loja, Ecuador. Obtenido de <http://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/22046>

Terrones, D. J. (2021). *Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias de los Microempresarios Ubicados en el Boulevard del Cuero - Villa el Salvador, 2020. Tesis de pregrado*. Universidad Autónoma del Perú, Lima. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.13067/1578>

Toribio, S. A. (2020). *Registros contables en la empresa multiservicios VAROT SAC. Tesis de pregrado*. Universidad Señor Sipán, Pimentel.

Universidad de Ciencias y Humanidades [UCH]. (13 de junio de 2017). *Elevamos la Cultura Tributaria en el Perú*. Obtenido de <https://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru#:~:text=La%20cultura%20tributaria%20es%20la,confianza%20y%20credibilidad%20al%20gobierno>.

Valero, M., & Moreno, F. (1999). *Ética y Cultura Tributaria en el Contribuyente. DAENA*, 16. Obtenido de [http://www.spentamexico.org/v5-n1/5\(1\)58-73.pdf](http://www.spentamexico.org/v5-n1/5(1)58-73.pdf)

Vargas, Z. R. (2009). *La Investigación Aplicada: Una forma de conocer las realidades con evidencia científica. Revista Educación*, 1(VII).

Vásquez, E. (2017). *Conocimiento tributario y el índice de evasión del impuesto a la renta en los comerciantes de abarrotes del mercado modelo. Tesis de maestría*.

Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Lambayeque. Obtenido de <https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/7721/BC-1103%20TENORIO%20GASTELO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Vera, L. (8 de diciembre de 2020). *Cultura tributaria para un Perú más justo y solidario*. Obtenido de <https://cultura.sunat.gob.pe/noticias/cultura-tributaria-para-un-peru-mas-justo-y-solidario>

Vigo, K. L. (2022). La Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias en las empresas que prestan Servicios de alquiler de Maquinaria a la Minería S.A, 2021. *Tesis de pregrado*. Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.14074/4644>

Villalobos, R. (2017). Introducción al Derecho Tributario. *Universidad Autónoma San Francisco*. Obtenido de <http://repositorio.uasf.edu.pe/bitstream/UASF/83/1/DerechoTributarioRaulVillalobos.pdf>.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Problema	Objetivos	Hipótesis	VARIABLES	Dimensiones	Indicadores	Ítem	Metodología
<p>Problema General ¿Cuál es la relación de la Cultura Tributaria con las Obligaciones Tributarias en los Empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca, 2022?</p> <p>Problema Específicos - ¿Cómo es la Cultura Tributaria en los Empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca, 2022? - ¿Cómo son las Obligaciones Tributarias en los Empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca, 2022?</p>	<p>Objetivo General Determinar la relación de la Cultura Tributaria con las Obligaciones Tributarias de los Empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca, 2022.</p> <p>Específicos - Analizar la Cultura Tributaria en los Empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca, 2022 - Analizar son las Obligaciones Tributarias en los Empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca, 2022</p>	<p>Hipótesis General La Cultura Tributaria se relaciona significativamente con la Obligación Tributaria de los Empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca, 2022.</p>	Cultura Tributaria	Conocimiento Tributario	Comprensión de los tipos de tributos Comprensión de las sanciones tributarias Comprensión del uso de los tributos	a,b,c	<p>Tipo de Investigación: Aplicativo</p> <p>Nivel de Investigación: Descriptivo – Correlacional</p> <p>Población: 387 empresarios de la Cámara de Comercio de Producción de Cajamarca</p> <p>Muestra: es de 60 empresarios</p> <p>Técnica: Encuesta Análisis Documental</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p>
				Valores del Tributario	Responsabilidad del pago del tributo Compromiso ante el fisco	d,e,f	
				Actitud del Tributario	Deber cívico Confianza en las agencias tributarias Imparcialidad en los procedimientos	g,h,i	
				Educación Tributaria	Enseñanza en escuelas y colegios Campañas de sensibilización Uso de herramientas digitales	j,k,l	
			Obligación Tributaria	Obligación Formal	Acreditar la inscripción en los registros de la administración tributaria Emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago Llevar libros y/o registros contables Presentar declaraciones	m,n,o p,q	
				Obligación Sustancial	Pago de impuestos Pago de multas Forma y lugar de pago	r,s,t, u,v	

Anexo 2: Cuestionario**CUESTIONARIO**

Buenos días/ tardes.

El presente cuestionario tiene como finalidad recabar información importante para la implementación de la tesis titulada: “Cultura tributaria y Obligaciones Tributarias en los empresarios de la Cámara de Comercio de Cajamarca, 2022”. Esta información será fundamental para el desarrollo de este estudio. Gracias por su cooperación al responder las siguientes preguntas.

La información que nos proporcione será tratada con profesionalismo, discreción y responsabilidad.

VARIABLE 1: CULTURA TRIBUTARIA**Dimensión 1: Conocimiento Tributario**

- a) Entiendo y tengo conocimiento sobre el impuesto general a las ventas y el impuesto a la renta
 - 1. () No conozco
 - 2. () Conozco poco
 - 3. () No conozco ni desconozco
 - 4. () Conozco
 - 5. () Conozco mucho
- b) Conozco las sanciones tributarias por incumplir con las normas tributarias
 - 1. () Totalmente en desacuerdo
 - 2. () En desacuerdo
 - 3. () Indeciso
 - 4. () De acuerdo
 - 5. () Totalmente de acuerdo

- c) El pago de mis tributos se emplea para financiar el gasto público y otros objetivos públicos.
1. () Totalmente en desacuerdo
 2. () En desacuerdo
 3. () Indeciso
 4. () De acuerdo
 5. () Totalmente de acuerdo

Dimensión 2: Valores Tributarios

- d) Soy responsable ante el cumplimiento de los tributos exigidos por la ley.
1. () Totalmente en desacuerdo
 2. () En desacuerdo
 3. () Indeciso
 4. () De acuerdo
 5. () Totalmente de acuerdo
- e) Soy transparente en la declaración de impuestos
1. () Totalmente en desacuerdo
 2. () En desacuerdo
 3. () Indeciso
 4. () De acuerdo
 5. () Totalmente de acuerdo
- f) Cumpló con los plazos establecidos en la norma tributaria
1. () Totalmente en desacuerdo
 2. () En desacuerdo
 3. () Indeciso
 4. () De acuerdo
 5. () Totalmente de acuerdo

Dimensión 3: Actitud del Tributario

- g) Cuando pago mis impuestos cumplo con mi deber cívico como miembro de la comunidad
1. Totalmente en desacuerdo
 2. En desacuerdo
 3. Indeciso
 4. De acuerdo
 5. Totalmente de acuerdo
- h) Tengo confianza en las entidades tributarias y el uso adecuado de los tributos
1. Totalmente en desacuerdo
 2. En desacuerdo
 3. Indeciso
 4. De acuerdo
 5. Totalmente de acuerdo
- i) Considero que la entidad tributaria es imparcial en el procedimiento tributario
1. Totalmente en desacuerdo
 2. En desacuerdo
 3. Indeciso
 4. De acuerdo
 5. Totalmente de acuerdo

Dimensión 4: Educación Tributaria

- j) Considero que los temas tributarios se deben impartir en las escuelas y colegios
1. Totalmente en desacuerdo
 2. En desacuerdo
 3. Indeciso
 4. De acuerdo
 5. Totalmente de acuerdo

- k) Me gustaría asistir a las campañas de sensibilización en temas tributarios
1. Totalmente en desacuerdo
 2. En desacuerdo
 3. Indeciso
 4. De acuerdo
 5. Totalmente de acuerdo
- l) Soy el responsable de la manipulación de las herramientas digitales en la declaración y pago de tributos
1. Totalmente en desacuerdo
 2. En desacuerdo
 3. Indeciso
 4. De acuerdo
 5. Totalmente de acuerdo

VARIABLE 2: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Dimensión 1: Obligación Formal

- m) Acredito la inscripción de la empresa en el Registro Único de Contribuyentes
1. Totalmente en desacuerdo
 2. En desacuerdo
 3. Indeciso
 4. De acuerdo
 5. Totalmente de acuerdo
- n) Emito y otorgo comprobantes de pago por las ventas
1. Totalmente en desacuerdo
 2. En desacuerdo
 3. Indeciso
 4. De acuerdo
 5. Totalmente de acuerdo

- o) Exijo comprobantes al momento de realizar las compras para la empresa
1. () Totalmente en desacuerdo
 2. () En desacuerdo
 3. () Indeciso
 4. () De acuerdo
 5. () Totalmente de acuerdo
- p) Registro mis operaciones empresariales en libros y/o registros contables
1. () Totalmente en desacuerdo
 2. () En desacuerdo
 3. () Indeciso
 4. () De acuerdo
 5. () Totalmente de acuerdo
- q) Hago la declaración de mis ingresos y gastos ante la intendencia Tributaria
1. () Totalmente en desacuerdo
 2. () En desacuerdo
 3. () Indeciso
 4. () De acuerdo
 5. () Totalmente de acuerdo

Dimensión 2: Obligación sustancial

- r) Pago los impuestos de la organización según el cronograma de la SUNAT.
1. () Totalmente en desacuerdo
 2. () En desacuerdo
 3. () Indeciso
 4. () De acuerdo
 5. () Totalmente de acuerdo
- s) Cancelo las multas por alguna omisión en el proceso tributario
1. () Totalmente en desacuerdo
 2. () En desacuerdo

- 3. () Indeciso
 - 4. () De acuerdo
 - 5. () Totalmente de acuerdo
- t) Cumplimiento con la declaración de impuestos a través del portal de la SUNAT
- 1. () Totalmente en desacuerdo
 - 2. () En desacuerdo
 - 3. () Indeciso
 - 4. () De acuerdo
 - 5. () Totalmente de acuerdo
- u) Pago de los impuestos a través de bancos y agentes autorizados
- 1. () Totalmente en desacuerdo
 - 2. () En desacuerdo
 - 3. () Indeciso
 - 4. () De acuerdo
 - 5. () Totalmente de acuerdo
- v) Declaro y pago mis impuestos de forma virtual
- 1. () Totalmente en desacuerdo
 - 2. () En desacuerdo
 - 3. () Indeciso
 - 4. () De acuerdo
 - 5. () Totalmente de acuerdo

Anexo 3 Confiabilidad de Crombach

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	60	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	60	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,820	60

Interpretación:

El estadístico de fiabilidad Alfa de Cronbach tiene un valor de 0.820 que se encuentra dentro del límite de 0.7 a 0.9, que revela una buena consistencia interna para el instrumento.

Anexo 4: Tabulación de datos

Sin título1.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 32 de 32 variables

	Conocimiento	Sanciones	Pago	Responsable	Transparente	Cumplimiento	Cívico	Confianza	Imparcial	Temas	Asistir	Manipulación	Acreditado	Emito	Exijo	Registro	Declaración	Im
1	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5
2	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5
4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	4	4	5	4	5	5
5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5
6	4	4	5	5	4	5	4	5	4	3	4	4	4	5	4	4	5	5
7	4	4	5	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4
8	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4
9	5	4	5	5	4	4	4	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4
10	4	3	4	5	5	5	4	4	5	3	5	4	4	5	5	4	4	4
11	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4
12	5	4	4	4	5	4	4	3	3	4	4	5	5	5	5	4	4	4
13	4	2	4	4	4	4	4	2	2	4	4	2	4	4	4	4	4	4
14	4	4	3	5	5	5	4	3	3	5	5	5	5	5	5	4	4	4
15	5	5	5	5	5	5	4	3	2	4	4	4	5	5	5	5	5	5
16	4	3	4	4	4	4	3	2	3	5	4	2	4	5	5	3	4	4
17	4	4	4	5	5	5	4	3	3	5	5	5	5	5	5	4	5	5
18	4	4	5	4	4	4	3	3	4	5	5	4	4	4	4	4	5	5
19	5	5	5	4	3	4	4	3	3	4	4	5	5	5	4	4	4	4
20	5	5	4	5	5	5	4	4	3	5	5	5	5	5	4	4	5	5
21	4	4	2	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4
22	4	5	5	4	4	5	4	3	4	4	5	4	5	4	5	4	5	5
23	5	5	5	5	5	5	4	3	3	5	5	5	4	4	5	4	5	5
24	4	4	3	4	4	4	3	3	3	5	5	5	4	4	4	4	4	4
25	4	4	4	5	5	5	4	5	3	5	5	4	4	5	5	4	5	5
26	5	4	5	5	5	5	5	2	2	4	4	5	5	5	5	5	5	5

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

Sin titulo1.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 32 de 32 variables

	Conocimiento	Sanciones	Pago	Responsable	Transparente	Cumplimiento	Cívico	Confianza	Imparcial	Temas	Asistir	Manipulación	Acreditado	Emito	Exijo	Registro	Declaración	Im
37	4	5	5	5	3	5	5	1	1	4	3	3	5	5	5	5	5	5
38	5	4	5	4	4	5	5	2	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5
39	4	4	3	5	5	5	4	3	4	4	4	2	5	5	4	4	3	5
40	4	4	5	4	5	5	4	4	4	5	4	3	4	4	4	5	3	5
41	4	4	5	4	4	4	5	4	3	4	4	4	4	4	4	5	5	5
42	5	4	5	4	5	5	5	4	3	5	5	4	4	5	5	5	5	5
43	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	2	5	5	5	4	5	5
44	5	4	5	4	5	5	2	4	3	4	5	2	5	5	5	5	5	5
45	5	4	4	4	4	5	4	5	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4
46	5	4	4	4	4	4	3	1	1	5	4	1	4	5	4	3	4	4
47	5	5	4	4	4	4	4	4	3	4	5	4	4	4	5	4	5	5
48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	2	5	5	5	5	4	5
49	3	4	4	4	4	5	4	2	1	5	4	1	3	5	5	4	5	5
50	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
51	4	1	4	1	4	4	4	5	1	4	4	4	3	4	4	4	4	4
52	5	4	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	5	5	4	5	5
53	4	4	4	5	4	5	3	5	4	4	5	4	4	5	5	4	4	4
54	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	3	4	4
55	4	4	4	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
56	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5
57	4	5	5	5	4	5	4	5	4	4	5	5	4	5	4	4	4	4
58	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5
59	5	5	5	5	5	5	4	2	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5
60	4	4	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4
61																		

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

Sin titulo1.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 32 de 32 variables

	Conocimiento	Sanciones	Pago	Responsable	Transparente	Cumplimiento	Cívico	Confianza	Imparcial	Temas	Asistir	Manipulación	Acredito	Emito	Exijo	Registro	Declaración	Im
1	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	En desac...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalm...
2	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalm...
3	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	Totalmente...	Totalm...
4	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	De acuerdo	Totalmente...	Totalm...
5	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	Totalmente...	De acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	Totalm...
6	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	Totalmente...	De acuerdo	Totalmente...	De acuerdo	Indeciso	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	De a...
7	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	De a...
8	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	Totalm...
9	Totalmente...	De acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De a...
10	De acuerdo	Indeciso	De acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	Indeciso	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	Ir...
11	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De a...
12	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	Indeciso	Indeciso	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	Totalm...
13	De acuerdo	En desac...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	En desac...	En desac...	De acuerdo	De acuerdo	En desac...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De a...
14	De acuerdo	De acuerdo	Indeciso	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	Indeciso	Indeciso	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	De a...
15	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	Indeciso	En desac...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalm...
16	De acuerdo	Indeciso	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Indeciso	En desac...	Indeciso	Totalmente...	De acuerdo	En desac...	De acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	Indeciso	De acuerdo	De a...
17	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	Indeciso	Indeciso	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	Totalmente...	Totalm...
18	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Indeciso	Indeciso	De acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	De a...
19	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	Indeciso	De acuerdo	De acuerdo	Indeciso	Indeciso	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De a...
20	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	Indeciso	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	Totalm...
21	De acuerdo	De acuerdo	En desac...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Indeciso	Indeciso	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De a...
22	De acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	De acuerdo	Indeciso	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	De acuerdo	Totalmente...	De acuerdo	Totalmente...	De acuerdo	Totalmente...	Totalm...
23	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	Indeciso	Indeciso	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	De acuerdo	Totalmente...	Totalm...
24	De acuerdo	De acuerdo	Indeciso	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Indeciso	Indeciso	Indeciso	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De a...
25	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	Totalmente...	Indeciso	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	Totalmente...	Totalm...
26	Totalmente...	De acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Indeciso	En desac...	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalm...

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

Sin título1.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 32 de 32 variables

	Conocimiento	Sanciones	Pago	Responsable	Transparente	Cumplimiento	Cívico	Confianza	Imparcial	Temas	Asistir	Manipulación	Acreditado	Emito	Exijo	Registro	Declaración	Im
37	De acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Indeciso	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	Indeciso	Indeciso	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...
38	Totalmente...	De acuerdo	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	En desac...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	Totalmente...	De a
39	De acuerdo	De acuerdo	Indeciso	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	Indeciso	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	En desac...	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	Indeciso	Totalm
40	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	De acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	De acuerdo	Indeciso	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	Indeciso	Totalm
41	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	De acuerdo	Indeciso	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	Totalm
42	Totalmente...	De acuerdo	Totalmente...	De acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	Indeciso	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalm
43	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	En desac...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	Totalmente...	Totalm
44	Totalmente...	De acuerdo	Totalmente...	De acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	En desac...	De acuerdo	Indeciso	De acuerdo	Totalmente...	En desac...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalm
45	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	De acuerdo	Totalmente...	Indeciso	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De a
46	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Indeciso	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	Totalmente...	De acuerdo	Totalmente...	De acuerdo	Indeciso	De acuerdo	De a
47	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Indeciso	De acuerdo	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	De acuerdo	Totalmente...	Totalm
48	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	De acuerdo	En desac...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	Totalm
49	Indeciso	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	De acuerdo	En desac...	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	Totalmente...	Indeciso	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	Totalmente...	De a
50	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De a
51	De acuerdo	Totalmente...	De acuerdo	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Indeciso	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De a
52	Totalmente...	De acuerdo	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	Totalmente...	Totalm
53	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	De acuerdo	Totalmente...	Indeciso	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	Totalm
54	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	Indeciso	De acuerdo	De a
55	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De a
56	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalm
57	De acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	Totalmente...	De acuerdo	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De a
58	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalm
59	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	En desac...	En desac...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalm
60	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De a
61																		

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

ANEXO 5: SOLICITUD DEL LISTADO DE EMPRESARIOS ASOCIADOS A LA CÁMARA DE COMERCIO

SOLICITO: Listado de empresarios asociados a la Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca.

Señores:
Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente, y manifestarles que:

Habiendo concluido mis estudios universitarios en la Universidad Nacional de Cajamarca, y también después de haber obtenido el grado de Bachiller en Contabilidad (N° Resolución 1026-2022-UNC), me es necesario seguir con los trámites para obtener el título profesional, es por ello, que solicito dicha información para poder aplicar la encuesta a algunos empresarios del listado, ya que ellos vendrían a ser la población de mi tesis titulada "**CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS EMPRESARIOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CAJAMARCA, 2022**", trabajo de investigación que es asesorado por el **DR. JULIO NORBERTO SÁNCHEZ DE LA PUENTE**, docente de la Universidad Nacional de Cajamarca, por lo cual pido se me facilite dicha información para poder continuar con el desarrollo de mi tesis.

Adjunto la copia de DNI.

Cajamarca, 08 de febrero del 2023

Atentamente,



Raquel Ana Rosa Taculi Díaz
DNI: 71085424